

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 31ª, en martes 21 de marzo de 1961

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA (DON HERNAN)

SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1827
II. APERTURA DE LA SESION	1827
III. TRAMITACION DE ACTAS	1827
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1827

Proyectos sobre encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud, plantas del personal de Correos y Telégrafos, sueldos en las Fuerzas Armadas y Carabineros e impuesto a la renta y compraventas. (Preferencias)	1831
---	------

V. HOMENAJE:

A la memoria del Senador señor Juan Antonio Coloma y de don Elías Lafertte. (Discursos de los señores Correa, Amunátegui, Tarud, Frei, Larraín, Mora, Alessandri (don Eduardo), Letelier, Pérez Arce y Quinteros)	1831
---	------

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 29ª, en 11 de enero de 1961	1843
--	------

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica las leyes N ^{os} 14.453 y 14.171, sobre impuesto a la renta y compraventas	1846
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que prohíbe alzar las rentas de arrendamiento durante el período comprendido entre el 1 ^o de abril de 1961 y el 31 de marzo de 1962	1849
3.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste da respuesta a observaciones del señor Acharán Arce sobre recursos para construir y reponer material del Cuerpo de Bomberos de Valdivia	1850
4.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste contesta a observaciones del señor Izquierdo sobre servicio de teléfono público en la población "El Olivar", en Antofagasta	1850
5.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste contesta a observaciones del señor Quinteros sobre venta, por particulares, de harina canadiense enviada para los damnificados del Sur	1851
6.—Oficio del Ministro de Educación con el que éste da contestación a observaciones del señor Rodríguez sobre creación de Liceo Fiscal en Coihaique y supresión de preparatorias en Liceos de Niñas y de Hombres de Osorno	1852
7.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre acuerdos suscritos entre dicho Ministerio y la Cía. Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, relativos a problemas de producción y trabajo	1852
8.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste da respuesta a observaciones del señor Martínez sobre regadío de la provincia de Aconcagua	1853
9.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste responde a observaciones del señor Martínez sobre construcción de nuevo edificio para la estación ferroviaria de San Felipe	1853

	Pág.
10.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste contesta a observaciones del señor Martones sobre necesidades de las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco ..	1854
11.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional con el que éste responde a observaciones de varios señores Senadores relativas a memorándum sobre problemas limítrofes con Argentina	1855
12.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da contestación a observaciones del señor Aguirre Doolan sobre reparación de camino en la localidad de "El Manzano", en Ñuble ...	1855
13.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste contesta a observaciones del señor Chelén sobre construcción del tranque La Paloma y caminos transversales en Coquimbo	1856
14.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Durán sobre obras en camino de Collipulli a las Reservas, por Lumaco, y reparaciones en camino de Galvarino a Lautaro	1857
15.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Echavarri sobre necesidades de Purén	1857
16.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Martones sobre plan regulador de la ciudad de Concepción	1858
17.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Martones sobre plano regulador de Concepción y lanzamiento de pobladores en esa misma ciudad ..	1859
18.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Rodríguez sobre problemas de Calbuco y necesidades de la comuna de Futrono	1860
19.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Tarud sobre reparación del Cuartel de Bomberos de Cauquenes	1861
20.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Chelén sobre situación de campesinos de la comuna de Salamanca	1861
21.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste da contestación a observaciones del señor Martínez sobre problemas de Aconcagua, en especial de los departamentos de San Felipe y Putaendo	1862
22.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste responde a observaciones del señor Chelén sobre incumplimiento de leyes sociales que benefician a obreros mineros y agrícolas ..	1863
23.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar un empréstito	1864

	<u>Pág.</u>
24.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que modifica la ley 13.100, sobre autorización a la Municipalidad de Llay-Llay para contratar un empréstito	1865
25.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que cambia nombre a diversas calles de San Fernando	1866
26.—Moción del señor Videla Lira sobre pensión de gracia a doña Lucía Cortés-Monroy, viuda de Acharán Arce, e hija soltera . . .	1867
27.—Moción de los señores Correa y Alvarez sobre pensión de gracia a doña Raquel Reyes viuda de Coloma e hijas solteras	1868

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Mensajes

Asistieron los señores:

—Alessandri, Eduardo	—Martínez, Carlos A.
—Alessandri, Fernando	—Martones, Humberto
—Amunátegui, Gregorio	—Mora, Marcial
—Barrueto, Edgardo	—Palacios, Galvarino
—Bellofio, Blas	—Pérez de Arce, Gmo.
—Cerda, Alfredo	—Quinteros, Luis
—Correa, Ulises	—Rodríguez, Aniceto
—Curti, Enrique	—Tarud, Rafael
—Durán, Julio	—Torres, Isauro
—Frei, Eduardo	—Vial, Carlos
—González M. Exequiel	—Videla, Hernán
—Larraín, Bernardo	—Videla, Manuel
—Letelier, Luis F.	—Wachholtz, Roberto

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 16 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 29ª, en 11 de enero, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 30ª, en 1º de febrero, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

18 de S. E. el Presidente de la República:

Con los quince primeros solicita el asentimiento constitucional necesario para conferir los ascensos que se indican en las Fuerzas Armadas:

A Coronel de Ejército:

- 1.—Al Teniente Coronel don Armando Baeza Elizalde.
- 2.—Al Teniente Coronel don César Ibáñez Quevedo.
- 3.—Al Teniente Coronel don Raúl Cavada Ebel.
- 4.—Al Teniente Coronel don Rodolfo Abé Ortiz.
- 5.—Al Teniente Coronel don Sergio Castillo Aránguiz.
- 6.—Al Teniente Coronel don Omar Blanchait Muñoz.
- 7.—Al Teniente Coronel don Hernán Vadillo Silva.
- 8.—Al Teniente Coronel don Francisco Aracena Guzmán.
- 9.—Al Teniente Coronel don Enrique Márquez Muñoz.
- 10.—Al Teniente Coronel don Santiago Polanco Nuño.
- 11.—Al Teniente Coronel don Ramón Urzúa Merino.
- 12.—Al Teniente Coronel don Francisco Cabello Riveros.

A Coronel Veterinario:

Al Teniente Coronel Veterinario don Elías Sabat Gubnitzky.

A General de Brigada:

- 1.—Al Coronel don Alfredo Hoyos Candina.
 - 2.—Al Coronel don Enrique Ortiz Vega.
- Pasaron a la Comisión de Defensa Nacional.

Con los dos siguientes comunica que ha resueito incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional durante el actual período extraordinario de sesiones, las que se señalan a continuación:

1.—Proyecto de ley que libera de derechos de internación al material que indica destinado a la Escuela Profesional “Don Orión”, Pequeño Cottolengo de Santiago.

2.—Proyecto de ley que libera de derechos de internación a unos vitrales destinados al Templo de Nuestra Señora de Lourdes, de Santiago.

3.—Proyecto de ley que libera de derechos de internación a un vehículo destinado a la Comunidad Religiosa “Los Testigos de Jehová”.

4.—Observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que otorga los beneficios del artículo 203 de la ley N° 13.305 a los funcionarios de la ex Superintendencia de Abastecimientos y Precios.

5.—Proyecto de ley, iniciado en moción de los Sres. Alvarez y Correa, que concede una pensión de gracia a doña Raquel Reyes Moya, viuda del ex Senador don Juan Antonio Coloma, y a sus hijas solteras María Angélica, Raquel Graciela, Isabel Margarita y María Sylvia.

—*Se mandan archivar.*

Con el último formula indicaciones al proyecto que modifica las leyes 11.824 y 11.852, en lo que se refieren al cómputo de servicios para los efectos del sueldo que precede al superior en las Fuerzas Armadas y Carabineros.

—*Se mandó agregar a sus antecedentes.*

Oficios

Dos de la H. Cámara de Diputados, con los que inicia los siguientes proyectos de ley:

1.—El que modifica las leyes N°s. 14.453 y 14.171, sobre impuesto a la renta y compraventa. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasó a la Comisión de Hacienda.*

2.—El que prohíbe alzar las rentas de arrendamiento durante el período comprendido entre el 1° de abril de 1961 y el 31 de marzo de 1962. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Tres del señor Ministro del Interior, por los cuales contesta las peticiones que se indican de los siguientes señores Senadores:

1.—Del ex Senador Sr. Acharán Arce, sobre reconstrucción del local del Cuerpo de Bomberos de Valdivia. (Véase en los Anexos, documento 3).

2.—Del H. Senador Sr. Izquierdo, sobre instalación de teléfono público en la Población El Olivar, de Antofagasta. (Véase en los Anexos, documento 4).

3.—Del H. Senador señor Quinteros, relacionada con las medidas que se habrían adoptado para investigar una denuncia sobre venta de harina canadiense destinada a los damnificados de la zona sur, en la ciudad de Osorno. (Véase en los Anexos, documento 5).

Uno del señor Ministro de Educación Pública, por el que da respuesta a una petición del Sr. Rodríguez, sobre problemas educacionales de la zona sur. (Véase en los Anexos, documento 6).

Cuatro del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, por los cuales contesta las peticiones que se indican de los siguientes señores Senadores:

1.—Del H. Senador señor Ampuero, sobre acuerdos suscritos entre la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta y el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. (Véase en los Anexos, documento 7).

2.—Del H. Senador señor Martínez, sobre riego en la provincia de Aconcagua. (Véase en los Anexos, documento 8).

3.—Del mismo señor Senador, sobre construcción de un nuevo edificio para la Estación de San Felipe. (Véase en los Anexos, documento 9).

4.—Del H. Senador señor Martones, so-

bre la conveniencia de realizar diversas obras de fomento en las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco. (Véase en los Anexos, documento 10).

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, por el que da respuesta a la petición de los señores Bellolio, González, Izquierdo y Zepeda, acerca del informe del Alto Mando de la Armada y del Estado Mayor del Ejército, aprobando el memorándum sobre el diferendo del canal Beagle. (Véase en los Anexos, documento 11).

Ocho del señor Ministro de Obras Públicas, por los cuales contesta las peticiones que se indican de los siguientes señores Senadores:

1.—Del señor Aguirre, sobre construcción de una variante en el camino de Coelemu a Cobquecura. (Véase en los Anexos, documento 12).

2.—Del señor Chelén, sobre la construcción del embalse Paloma y de algunos caminos en los valles transversales, especialmente el de Ovalle a La Serena, en la provincia de Coquimbo. (Véase en los Anexos, documento 13).

3.—Del H. Senador señor Durán, sobre diversos problemas de las provincias de Malleco y Cautín, especialmente en lo que se refiere a la terminación del camino de Collipulli a las Reservas, por Lumaco, y a los trabajos del camino de Galvarino a Lautaro. (Véase en los Anexos, documento 14).

4.—Del señor Echavarri, sobre diversos problemas que afectan a la localidad de Purén. (Véase en los Anexos, documento 15).

5.—Del señor Martones, por el que da respuesta a las observaciones de S. S. acerca del Plano Regulador de Concepción. (Véase en los Anexos, documento 16).

6.—Del mismo señor Senador sobre diversos problemas que afectan a las ciudades de Chillán y Concepción. (Véase en los Anexos, documento 17).

7.—Del señor Rodríguez, sobre diversos problemas que afectan a las provin-

cias de Valdivia y Llanquihue. (Véase en los Anexos, documento 18).

8.—Del señor Tarud, sobre recursos para la reparación del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes. (Véase en los Anexos, documento 19).

Dos del señor Ministro de Salud Pública, por los que da respuesta a las peticiones que se indican de los siguientes señores Senadores:

1.—Del H. Senador señor Chelén, sobre parcelación de la Hacienda Choapa. (Véase en los Anexos, documento 20).

2.—Del H. Senador señor Martínez, sobre abastecimiento de Agua Potable en el Sanatorio de Putaendo y creación de Policlínicas en Barrancas y Bella Vista. (Véase en los Anexos, documento 21).

Uno del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, por el cual contesta la petición del señor Chelén, sobre problemas de leyes sociales que afectan a numerosos sectores de obreros agrícolas y mineros de las provincias de Atacama y Coquimbo. (Véase en los Anexos, documento 22).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Ministro de Educación Pública, por el cual comunica la reglamentación que regirá, durante el Campeonato Mundial de Fútbol de 1962, para el uso de las entradas a la Tribuna Parlamentaria del Estadio Nacional.

—*Se mandó transcribir a los señores Senadores.*

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores, por el que transcribe una nota de la Embajada de la República Árabe Unida, por la que expresa sus condolencias por el fallecimiento del H. Senador señor Juan Antonio Coloma.

Uno de la Embajada de Venezuela y otro de la de Guatemala, por los cuales hacen presentes sus condolencias por el deceso del H. Senador antes mencionado.

Uno de la Embajada del Japón, por el cual se asocia al pesar que aflige a esta H. Corporación por el fallecimiento de

los Honorables Senadores, señores Juan Antonio Coloma Mellado y Carlos Acharán Arce.

Otro de la misma Embajada, por el que anuncia la visita de la Misión Japonesa de Estudios de la Legislación Constitucional.

Uno del Departamento del Cobre, por el cual remite antecedentes en cumplimiento del Art. 48 de la Ley N^o 14.171.

—*Se mandan archivar.*

Uno del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Chile, por el cual formula observaciones en relación con el proyecto de ley sobre encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Informes

Tres de la Comisión de Gobierno recaídos en los siguientes proyectos de la H. Cámara de Diputados:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 23).

2.—El que modifica la ley N^o 13.100, que autorizó a la Municipalidad de Llay-Llay para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 24).

3.—El que cambia el nombre de algunas calles de la ciudad de San Fernando. (Véase en los Anexos, documento 25).

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Una del H. Senador señor Videla Lira, por la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a doña Lucía Muñoz Cortés-Monroy, viuda del ex Senador don Carlos Acharán Arce, y a su hija soltera. (Véase en los Anexos, documento 26).

Una de los Honorables Senadores señores Correa y Alvarez, por la que inician un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a doña Raquel Reyes Moya, viuda del ex Senador don Juan Antonio

Coloma, y a sus hijas solteras. (Véase en los Anexos, documento 27).

—*Pasaran a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Presentaciones

Una de don Enrique Andrade Bórquez, por la que deduce acusación constitucional en contra del señor Ministro de Defensa Nacional, por los cargos que indica.

Una de don Gustavo Arturo González Romero, por la que solicita la rehabilitación de su ciudadanía.

—*Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Una de don Luis A. Barraza Sarría, por la cual pide copia autorizada de los documentos que indica, acompañados a la solicitud que lo beneficia, actualmente en tramitación en el Congreso Nacional.

—*Se accede a lo solicitado.*

Comunicaciones

Una del Consulado General de Grecia y otra de la Federación Nacional de Sindicatos de Constructores de Chile, por las que hacen presentes sus condolencias ante el fallecimiento del H. Senador señor Juan Antonio Coloma.

Una del doctor Sadaji Yabe, Jefe de la Misión Japonesa de Estudios Constitucionales, que visitó Chile, por la cual expresa sus agradecimientos ante el recibimiento que se les dispensó en esta Corporación.

—*Se mandan archivar.*

Telegramas

Uno de la Asamblea de Trabajadores de la Compañía Anglo Lautaro, por el que denuncia la cancelación del contrato de obreros sin justificación.

Uno de los comerciantes e industriales de Rancagua, por el que solicitan la derogación de los Arts. de las leyes N^o 14.171, 14.453 y 14.501, lesivos para sus intereses.

Siete manifestando sus condolencias por el fallecimiento de los Honorables Senadores señores Carlos Acharán Arce y Juan Antonio Coloma, de las siguientes entidades: Municipalidad de Lago Ranco, Municipalidad de Purranque, Municipalidad de Los Lagos, Municipalidad de Rengo, Intendente de Cautín y Federación de Estudiantes de la Universidad del Norte.

—*Se mandan archivar.*

URGENCIA PARA EL DESPACHO DE DIVERSOS PROYECTOS SOBRE AUMENTO DE REMUNERACIONES Y ENMIENDA TRIBUTARIA

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

Entre los proyectos pendientes en el Senado e incluidos en la Convocatoria por el Ejecutivo, hay algunos que interesan a amplios sectores de la ciudadanía, y especialmente a los asalariados. Así, por ejemplo, los relativos al Servicio Nacional de Salud —tengo entendido que se trata del encasillamiento de ese personal—; al Servicio de Correos y Telégrafos y al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. A los mencionados, agregaría otro, de suma importancia para mucha gente de escasos recursos: el que modifica la ley sobre impuesto a las compraventas en la parte que afecta a los pequeños comerciantes.

Sabemos perfectamente —y, por cierto, no formulamos al respecto ninguna queja— por qué motivos no ha sido posible tratar y despachar esos proyectos hasta la fecha. Estimamos, sin embargo, que a pesar de todas las contingencias y circunstancias actuales, ha llegado el momento de entrar a considerarlos y a ocuparse en ellos. De ahí que, con todo respeto, los Senadores socialistas pedimos a la Mesa que tome las medidas que estime prudentes para despachar esas iniciativas. Dejamos constancia de que todos nosotros estamos llanos a prestar nuestro concurso

y nuestra asistencia para las votaciones que se realicen en el momento oportuno.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La Mesa se pondrá en contacto que se realicen, en el momento oportuno. pectivas, a fin de atender la petición que formula el señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Correa.

V. HOMENAJE

AL SENADOR DON JUAN ANTONIO COLOMA Y A DON ELIAS LAFERTTE

El señor CORREA.—Señor Presidente: Es difícil hablar en esta hora triste. En esta hora en que advertimos, en torno nuestro, ausencias que no tienen término. En esta hora propicia, en fin, a las grandes meditaciones. Es sin duda característica de la condición humana forjar sueños, ilusiones, esperanzas. Nuestra ambición no se detiene. Corre siempre en la búsqueda de una nueva lucha, de una conquista más. Es que el hombre es así: eminentemente realizador. Se niega —en gesto de terquedad— a pensar en la fugacidad de nuestros días. Aún más, cree que es sólo un pensamiento elocuente aquel que dice que “nacer es comenzar a morir”.

De ahí que la noticia conmovió dolorosamente a todos los sectores de la opinión. Tres palabras para traducir la pena de tantos. ¡Coloma ha muerto! Se derrumba súbitamente una figura política de recios relieves. Desaparecía un soldado insobornable en la defensa de nuestra democracia. Se tronchaban las energías físicas y espirituales del militante —en permanente acción en defensa de su doctrina— y se apagaban los vigorosos acentos de la voz del tribuno. Esposa e hijos lloran al que fue suyo y que partió antes.

La vida de Coloma puede ser señalada como ejemplo.

Abre los ojos allá en la provincia hacendosa y austera, allá donde los días son apacibles y las pasiones menos intensas.

Nace en un hogar limpio, acicateado por el apremio. Así el niño comienza a discernir. Piensa seguramente en la forjación de una sociedad más justa, con más igualdad y menos privilegios, con el hombre en el goce de la plenitud de sus aspiraciones. Y así teje sus sueños. No quiere ser un espectador en la lucha política y social. Anhela y reclama para sí la condición de combatiente.

En la hora de la mocedad, alcanza el título que lo acredita como sacerdote del Derecho. Entonces él da libre expresión a la mayor vocación de su vida: el servicio público.

Ocupa un banco en la Cámara joven, por voluntad de la tierra de su nacimiento. Y lenta pero firmemente comienza para él la etapa brillante de su ascensión. No es irreflexivo ni siente el aguijón de extremas urgencias. Tiene la ponderación del sembrador que arroja la semilla al surco fecundo con el propósito de convertir la aridez en pan.

Defiende sus principios, que son los de la vieja colectividad en que milita, con recia decisión, sin timideces ni vacilaciones.

Y porque fue sincero en la defensa de su ideario y caballeroso en la expresión de sus ideas, conquistó la amistad de unos, el respeto de otros, la admiración de los demás.

Tuvo el raro privilegio del Conductor. De aquel que se anticipa a los acontecimientos y los enfrenta con éxito. Del que mide la magnitud de nuestros males e insinúa las fórmulas adecuadas para superarlos. De aquel que, en función de sus propios méritos, merece ser señalado como estadista.

Confirmación de este aserto fue su tránsito por esta sala. Desde su banco —vacío hoy— se enfrentó siempre al estudio de los problemas que se ofrecieron a nuestra consideración. Lo hizo con esa definición —recia y clara— que fue característica destacada de su personalidad.

Para las provincias que le confiaron su representación, tuvo múltiples desvelos.

Los merecidos honores que le entregó nuestra democracia no inquietaron su espíritu ni alcanzaron a rozar su vanidad.

Señor Presidente, hablo esta tarde en representación de los Senadores de mi partido. Lo hago para rendir homenaje —dolorido y sincero— al caballeroso adversario que se va. Para expresar el reconocimiento que bien se merecen quienes como él buscan, en la vida apasionada de las colectividades políticas y del Parlamento, la satisfacción generosa de una incontenible y profunda ansiedad de servir.

Vida sin desmayos y sin sosiego fue la suya.

Apasionado batallador, libró jornadas memorables sin desfallecimientos ni debilidades. Conoció las horas embriagadoras del triunfo y la silenciosa soledad de las derrotas.

Nunca fue injusto. Los éxitos los recibía con modestia. Los quebrantos le hicieron beber, en grandes sorbos, aquella verdad de vivir “en la esperanza contra la desesperanza”.

Tuvo adversarios políticos. Pero nunca enemigos.

Al revés del personaje del drama “shakesperiano”, sólo supo servir, con empecinada fe, sus inflexibles principios espirituales.

Los Senadores radicales solidarizámonos con la pena que aflige a nuestros colegas los Senadores del Partido Conservador.

Y para el compañero que se fue, nuestro silencioso recuerdo. Silencioso, porque no olvidamos el pensamiento del genio galo: “La muerte es dormir sin soñar”.

He dicho.

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente:

Juan Antonio Coloma ingresó a la política activa en 1932, en aquellos lejanos años en que una generación joven aspiraba ardientemente a tener influencia en el Gobierno de la República, para asegurar así la restauración de la Constitución y de la Ley y para contribuir al restablecimiento

to del País, que se había visto remecido desde sus cimientos, tanto por la honda crisis de la economía mundial como por un largo período de trastornos institucionales internos.

El era un novel Diputado elegido por su provincia natal y se incorporaba a una Cámara formada, casi en su totalidad, por elementos sin mayor experiencia en los negocios públicos, pero que tenían como factor impulsador común el vehemente deseo de encauzar a su patria por caminos definitivos de democracia y de progreso. Obtuvieron éxito en la complicada empresa que abordaron, ya que ese Congreso de 1932 a 1937 fue un sobresaliente colaborador del ilustre Presidente don Arturo Alessandri para que llevara a feliz término la difícil misión de reconstrucción nacional que le correspondió cumplir durante su mandato.

Desde la iniciación de las tareas legislativas, el Diputado Coloma, a pesar de su juventud y de su falta de práctica en esas labores, atrajo la atención de sus colegas y reveló a los observadores políticos que poseía en alto grado las dos condiciones que iban a impulsar su extraordinaria carrera de hombre público: sus indiscutibles dotes de mando y una inmensa capacidad de servir, con olvido absoluto de sus personales intereses. El era un jefe nato y, como tal, en la buena en la mala fortuna política, su voluntad sería acatada por una multitud de decididos partidarios. Y su espíritu de selección había recibido desde niño el imperioso llamado de una vocación irresistible que lo impulsaría, durante treinta años de vida parlamentaria sin reposo, a ser útil a los demás, con menosprecio absoluto de su propio bienestar.

Miembro del Comité de su partido, de inigualables condiciones de sagacidad y rendimiento; Presidente durante cuatro años de la Cámara de Diputados, cuyas labores supo conducir con gran eficacia y altura de miras; hábil e intuitivo jefe de su colectividad política, tan combativo co-

mo respetado, dentro y fuera de sus filas partidarias; inolvidable compañero nuestro en el Senado de la República, en el cual está aún tan vivo el recuerdo de su acción que todavía no podemos materializar la dolorosa certitud de que su sillón ha quedado vacío; Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, Director del Banco del Estado, Juan Antonio Coloma, destacadísimo hombre público, desparramó durante seis lustros, con generosidad inagotable, esas preciosas cualidades que constituían la esencia de su vigorosa personalidad: el don de mando, la decisión de servir a la colectividad.

Coloma ha sido, sin duda, uno de los más grandes políticos profesionales de este país. Y uso deliberadamente este término honroso, "político profesional", aun a riesgo de alarmar a pacatos y a fariseos, porque es preciso deshacer alguna vez un absurdo prejuicio y proclamar bien claramente que no existe nada más sacrificado que el servicio público y que el hombre que dedica a él todas sus horas y todos sus afanes, con franco desdén de los bienes materiales, que muchas veces otros saben acumular al amparo de sus esfuerzos desinteresados, no sólo no merece el recelo y la sátira injusta que a menudo constituyen su única recompensa, sino que es acreedor a la más amplia gratitud de sus conciudadanos.

Juan Antonio Coloma, ilustre Parlamentario chileno, como tantos otros destacados servidores de nuestra democracia, al terminar una fecunda existencia no deja a los suyos sino el recuerdo de su vida ejemplar y el brillo que supo dar a su nombre prestigioso.

Al rendir a su memoria el emocionado homenaje de sus amigos los Senadores liberales, quiero también expresar mi personal y profundo sentimiento ante la cruel desaparición de un querido y leal camarada de treinta años de azarosas luchas políticas. Militantes ambos, muy activos, de colectividades diferentes, pero que generalmente coinciden en las grandes líneas

de solución de las aspiraciones nacionales, las mareas de las luchas de partidos nos aproximaron muchas veces y en alguna ocasión nos alejaron, pero sin que jamás trizadura alguna se produjera en nuestra íntima amistad. Cuando se defendía con Coloma la misma causa, la habilidad de su razonamiento, la firmeza de sus convicciones y la energía de su carácter constituían un valioso estímulo que impulsaba a redoblar los esfuerzos en favor de los comunes ideales; cuando él sostenía doctrinas diferentes, sabía inspirar respeto a sus contradictores por la forma levantada con que procedía y la profunda sinceridad que se desprendía de sus palabras, siempre empapadas en esa característica bondad suya, que no lograba ocultar tras la frecuente brusquedad de su ademán y a la cual daba un realce mayor cierta dosis de sana ironía criolla de buen tono.

Juan Antonio Coloma, indomable luchador político, supo morir como había vivido: en plena acción y cuando ya en su horizonte promisorio comenzaban a diseñarse los primeros albores del éxito seguro. Se le recordará aquí, en el Senado de la República de Chile, a la cual él sirvió con todas las fuerzas de su alma apasionada. Tardarán en apagarse los ecos de sus discursos encendidos y no se borrará fácilmente de nuestros pensamientos la memoria de su fascinadora personalidad, ante la cual se inclina ahora, con respeto, con admiración y con cariño, el Partido Liberal, para quien el hondo duelo conservador es también su propio y sincero dolor.

El señor TARUD.—Señor Presidente:

Los Senadores socialistas han querido que sea yo quien exprese sus sentimientos en el homenaje que hoy se tributa a la memoria de nuestro desaparecido colega don Juan Antonio Coloma. Tal encargo, con ser penoso, es también un privilegio, pues, aunque el señor Coloma fue nuestro adversario político en muchas oportunidades, jamás empañó nuestras relaciones alguna querrela personal. Por el contrario,

en mi caso particular, al amparo de su gran bondad, de su rica simpatía humana, florecieron profundos afectos, cuyo alcance se me hace más doloroso al enfrentarme al hecho irremediable de su ausencia.

Fue el Senador Coloma un hombre que escaló las posiciones más altas dentro del grupo político al cual prestó adhesión durante toda su vida y dentro del cual tuvo intervenciones decisivas para la vida nacional. Y es justo reconocer que llegó al liderato de la Derecha política porque, en su férrea personalidad, se combinaron las virtudes de un gran talento, una firme voluntad y una ancha expresión de la cordialidad humana. Así emergió, desde la provincia hasta el primer plano de la vida pública, movido por su concepción particular del servicio colectivo, inspirado en nuestras tradiciones históricas y conforme a los altos principios de su religión. Su huella queda en su obra, inscrita en extensos años de nuestra vida política y social. Como tema permanente de su gesta hay una corriente continua, aquella más característica de los grandes espíritus: la lealtad.

Coloma fue leal con todo aquello a lo cual brindó su apoyo. Su religión, su causa, sus amigos fueron protegidos por la coraza esterlina de su lealtad. Y esta lección de consecuencia, pero no de intransigencia cerrada y extrema, refleja ejemplo para todos y trasciende las filas partidarias para convertirse en tema moral perdurable. La lucha política chilena puede ser muy acerba y dura, y ciertamente nuestro gran colega fue un luchador que nunca pidió cuartel en el plano de sus principios, pero luchó con lealtad para con los suyos y también para con sus adversarios. Esa actitud retrata la noble gama de sus sentimientos y deja un vacío irremplazable.

Así, comprendemos el profundo pesar de su distinguida familia y la desolación causada en las filas conservadoras, ante su desaparición. Mis colegas socialistas y

el Senador que habla nos sumamos al recuerdo emocionado que hoy se hace de su memoria, mientras guardamos la imagen de su paso recio y viril por el escenario de nuestra historia.

Llegue al Partido Conservador y a la familia Coloma la expresión de nuestro sincero pesar.

El señor FREI.—Señor Presidente:

Las oraciones fúnebres de Bossuet han permanecido a través del tiempo como un ejemplo insuperable de elocuencia.

A la luz de la muerte de los príncipes y de los grandes, mostraba sus vidas para desprender lecciones solemnes, que enseñaran a los pueblos y a sus gobernantes. Porque la muerte que llama a un hombre lo desnuda de todo oropel, y parece que a su influjo los que siguen viviendo estuvieran dispuestos también a desprenderse de sus pasiones para hacer la justicia que no hicieron cuando existía.

Hoy recordamos a un hombre que fue nuestro adversario y le rendimos el homenaje de nuestro recuerdo y también de nuestro afecto.

Hay quienes piensan que los antagonismos deben engendrar el odio; pero el odio es un veneno que amarga la vida no de los otros, sino del que lo alimenta. Por eso, en especial los que vivimos los combates de la vida política, debemos cuidarnos de que en la medida en que luchamos por nuestras convicciones no vayamos endureciendo el alma. Algunos creen que es debilidad la comprensión, y una larga experiencia enseña que son más firmes y constantes los que se aferran a principios y no se dejan dominar por la exaltación temperamental o por el arrebató de pasiones, por medio de las cuales más se manifiesta el egoísmo o el orgullo que la adhesión a una causa grande, que permite mantenerse sereno, por lo mismo que no hay titubeos.

En el señor Juan Antonio Coloma vimos siempre por encima del combate a un hombre que merece el título de auténtico, aferrado a sus ideas, con una adhesión in-

conmovible a su partido y a su fe religiosa. Y por eso lo apreciábamos. Era un político en estos tiempos en que está de moda recelar de la palabra, no se sabe si por ignorancia, por táctica o, como en muchos, por envidia o ambición frustrada. Y lo era en esta tierra chilena, intensa en las luchas cívicas, desmedidas tal vez para su población y territorio, pero expresión del genio de este pueblo, que, a semejanza de la antigua democracia griega, vive de la discusión y la noticia; que es cruel y cáustico en sus apreciaciones, porque, como buena democracia, aunque reconoce al final los méritos y el valor de cada uno, le gusta más la crítica que el aplauso, para hacer sentir la igualdad de todos y para que no se envanezca ninguno, al saber lo precario que es el triunfo en este llamado continuo a juicio, que son las elecciones.

Era un político, porque se había consagrado a esta actividad superior, resumen tal vez de todas, en que el aula es el País entero y en que cada acto es sometido al tamiz de la opinión ajena y donde se aprende una lección que ninguna universidad puede enseñar, al contacto de la gente de todos los medios y clases y con todos los problemas.

Su campo fue el Congreso, que da una experiencia irreemplazable: por sus comisiones y salas pasan todos los asuntos de interés, internos y externos, lo pequeño y lo grande, y se forma así una clase de especialistas única para un pueblo, porque sabe ubicar en su proporción el interés de cada grupo, pues el peligro lo constituyen siempre los que ven a través del prisma de su actividad pensando que "su" problema es todo el problema. Y como muchos de los que consagran su vida a esta misión absorbente y agotadora, que tiene mucho de servidumbre ante el elector, ante el ciudadano, ante el partido y aun ante el temor al ataque injusto y la murmuración corrosiva, murió pobre, a pesar de haber estado en relación de amistad íntima con numerosas personas que tienen fortuna. Y esto que se puede decir en unas

líneas, es el resumen de la vida del señor Coloma y de múltiples otras vidas, y su familia recibe sólo el legado de un hombre limpio y destacado, en un país fácil para el olvido y en un mundo en que el lugar no se adquiere ya por herencia, sino por mérito.

Esto sólo serviría para justificar un homenaje y para constituir un ejemplo. Separados, apenas si habíamos cruzado breves palabras, cuando, hace algunos años —menos de dos—, nos tocó emprender un viaje por otras tierras. Fue una oportunidad para conocernos. ¡Cuántas veces nos proyectamos unos a otros, sumidos en nuestra propia esfera, sin ocasión para descubrir cuán igual es la condición humana! Nació, así, por mi parte, una estimación muy honda que muchos juicios coincidentes sobre nuestra realidad presente permitieron acrecentar, y fue para mí aleccionador notar su viva y profunda inquietud por el porvenir de Chile.

La noticia de su muerte nos conmovió como creo que a todos los chilenos, amigos o no. Hubo en ella algo más que un episodio común, por lo inesperado en medio de una vida en plena madurez, en medio de su combate llevado con tanto esfuerzo, al borde del éxito que lo coronaría, y pronto a emprender jornadas que tendrían trascendencia.

Presentamos a su partido y a su familia, en nombre del Partido Demócrata Cristiano y en el propio, nuestro sentimiento de hondo pesar. Realmente, ha sido para ellos y para el País una gran pérdida.

El señor LARRAIN.—Honorable Senado:

Hace pocos días fuimos sacudidos en forma sorpresiva, violenta y despiadada por la triste noticia del fallecimiento de nuestro compañero de labores y amigo de toda una vida Juan Antonio Coloma.

Nos resistíamos a creerla y necesitamos de mucho esfuerzo para que la amarga verdad penetrara en nuestro espíritu. Tanta bondad, tanta energía y tanta voluntad nos parecían indestructibles. El

gran luchador, el compañero y guía de innumerables campañas, el infatigable defensor de sus principios, el amigo de todas las horas, nos dejaba envueltos en un silencio impenetrable y en un inmenso dolor.

¡Si parece que todavía escucháramos su potente voz o lo viéramos en este mismo recinto, plétórico de energía, rebosante de salud, recio, joven y fuerte y gozando de la plenitud de sus facultades intelectuales y de su extraordinaria capacidad de trabajo!

Me corresponde cumplir el triste encargo de los Senadores conservadores de rendir el postrer homenaje de afecto, gratitud y respeto a su memoria, y lo hago embargado de emoción y de pena.

Nacido de un cristiano hogar de Los Angeles, fue atraído desde los primeros años, por una irresistible vocación, al campo de la política. Así, desde 1932, cuando ingresó a la Cámara de Diputados, perteneció sin interrupción al Congreso Nacional representando primero su ciudad natal, luego la capital de la República y finalmente las provincias de O'Higgins y Colchagua en el Senado.

Su partido supo aquilatar sus méritos y se dejó conducir por quien se identificaba con sus principios, lo servía con abnegación y le entregaba, con toda generosidad, sus mejores esfuerzos y desvelos.

Los honores se le acumulaban espontáneamente. Las designaciones de Comité de su partido, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente del Partido Conservador, Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, jefe y "líder" indiscutido de un poderoso sector de la opinión pública fueron títulos que no alteraron en nada su natural modestia, su espontánea sencillez, ni su personal modo de ser.

Su vida pública y privada fue recta y ejemplar, sin que jamás lo desalentaran las incomprendiones ni los contratiempos derivados de su permanente lucha por el bien.

Lo conocí cuando se instalaba en San-

tiago para asumir la representación de su tierra natal en la Cámara de Diputados, y desde entonces nos ligó una invariable amistad. A su lado me inicié en la vida profesional formando en común nuestro estudio de abogados, y, más tarde, también a su lado, me inicié en la vida política inducido por su ejemplo y espíritu público.

Han sido más de veinte años de contacto diario e íntimo, tanto en las horas de triunfos como en las de quebrantos, los que me han permitido apreciar su fe indestructible, su inmensa pasión por el servicio público, su generosidad sin límites, su abnegación y su desinterés personal.

De contextura recia, carácter firme, voluntad resuelta, bajo una apariencia hosca ocultaba un gran corazón que lo empujaba a servir a sus semejantes y a tender su mano, amplia y generosa, al humilde y al necesitado, sin medir sacrificios ni saber de rechazo por interés proselitista, amparando siempre, con la mayor cordialidad y simpatía, a los que se le acercaban en busca de ayuda.

Sin bienes materiales de fortuna, formado en la escuela del trabajo, surgió por su solo esfuerzo y se le abrieron las puertas del éxito sin otra credencial que su inteligencia, su honradez y su capacidad.

Si nos preguntáramos cuál fue la condición predominante de su extraordinaria personalidad, diríamos que la conciencia de asumir responsablemente la misión de defender su fe, fortalecer su partido y servir a su patria. Esta misión orientó todos sus actos, y, bajo su signo, se transformó en un cruzado de sus nobles ideales, en un apóstol de su verdad, en un inquieto perseguidor de la justicia y equidad y en un vigía permanente de los altos intereses nacionales.

Ponía en sus actos la vehemencia y pasión propia de los convencidos y sostenía sus opiniones con el calor y la decisión del hombre sincero que no sabe de claudicaciones.

Tenía la honradez de principios, firmeza de convicciones y sinceridad en la acción que mueven las voluntades; la competencia, claridad y profundidad en las ideas que arrastran las inteligencias, y el carácter, bondad y nobleza de alma que atraen los corazones.

Poseedor de una extraordinaria intuición, parece haber sentido la brevedad de su paso por la tierra y haberse esforzado, en consecuencia, por intensificar su ritmo de vida privándose de todo reposo y tranquilidad.

El fallecimiento de Juan Antonio Coloma significa para el País la pérdida de uno de sus grandes valores, émulo y digno continuador de la tradición implantada por aquellos que supieron formar nuestra nacionalidad. Para el Partido Conservador, significa el desaparecimiento del mejor de sus hombres, del caudillo insustituible, del guía inteligente y sagaz. Para los suyos, envuelve la tristeza de un hogar modelo cruelmente despojado de la ternura y el cariño irremplazable del esposo y padre ejemplar. Y para los que tuvieron la suerte de contarse entre sus amigos, representa la congoja de verse privados de la compañía y lealtad de un hombre afectuoso y bueno a quien jamás podrán olvidar.

Sólo nos alivia el pensamiento, la confianza, de que el Señor lo habrá acogido en su seno y su alma descansará en la mansión de la eterna paz.

Quiero, finalmente, agradecer, en forma muy sincera y emocionada, en nombre de los Senadores conservadores, las sentidas palabras, venidas de todos los sectores del Honorable Senado, en homenaje a la memoria de nuestro compañero de banca Juan Antonio Coloma.

El señor MORA MIRANDA.—Señor Presidente:

Elías Lafertte fue, sin duda, una figura descollante en el campo de las luchas sociales y de la política chilena de los últimos cincuenta años. Siguió, desde su ni-

ñez, la trayectoria de la generalidad de los luchadores populares de esa época, que desarrollaron su vida en medio de increíbles pobreza, trabajo agotador, persecuciones y sacrificios, no obstante lo cual su personalidad fue emergiendo de su actuación gremial y política, sin aristas de amargura, odiosidades, ni agresividad, hasta llegar a convertirse en un "líder" inconvencible en sus convicciones, de incondicional adhesión a su partido, de serena firmeza en la defensa de su fe comunista; pero, al mismo tiempo, de bondadoso temple, de humana comprensión y no exento de cierto humorismo, con el que sabía suavizar las ingratas asperezas del batallar cotidiano.

Fortaleció su cuerpo y su espíritu en la pampa salitrera, donde presencié y sufrí en carne propia los dolores y la tragedia de un pueblo entonces desamparado de protección social y que, aun ahora, en ciertos sectores de ese Norte Grande que él nunca olvidó, sigue debatiéndose en condiciones subhumanas.

Mientras consumía su juventud en el duro laborar del desierto salitroso y quemante, le quitaba horas al descanso para nutrir su cerebro de los conocimientos y la cultura que anhelaba adquirir para ensanchar su horizonte espiritual y servir a sus semejantes.

Con ese doble esfuerzo fue, pues, escalando el camino ascendente de su fecunda existencia hasta llegar a merecer dos veces que las masas trabajadoras de las provincias de Tarapacá y Antofagasta lo eligieran su representante en el Senado.

Hermosa vida la de este hombre sencillo e ilusionado que, niño aún, mezcló su existencia a los humildes y, desde la última fila, supo ganar el sitio que él más aspiraba: el corazón del pueblo. Austero luchador de estirpe apostólica, medularmente chileno, ejemplarizó con su actitud sincera y generosamente inspirada a la masa proletaria, con lo cual su personalidad adquirió una dimensión moral y un valor doctrinario que lo sitúan en la ór-

bita de los más meritorios y atrayentes reformadores sociales de nuestra patria.

Su espíritu comprensivo de la honradez con que el Partido Radical defiende sus doctrinas de redención social y marcha, sin prejuicios, junto a quienes quieran unirse a su acción democrática en favor del bienestar económico y del progreso de nuestro pueblo, hizo que, en más de una ocasión, el Partido Comunista y el Partido Radical, sin abdicar en lo más leve a la esencia de sus respectivos principios y de sus postulados fundamentales, se unieran en un esfuerzo común de noble y patriótica finalidad.

Por esto, y porque Elías Laferte consagró su vida a luchar con honestidad e idealismo por la causa de las clases trabajadoras y conquistó la estimación y el respeto de nuestra democracia, los Senadores radicales adherimos reverentes al justo homenaje que hoy se rinde a su memoria.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Honorable Senado:

La muerte ha hecho desaparecer de nuestra actividad pública, hace algunos días, a una singular figura. Me refiero a don Elías Laferte. Y si califico de singular a su personalidad, es porque siendo un luchador neto y un apasionado de sus convicciones, supo y pudo, empero, tener tolerancia para las ideas ajenas y prudencia y mesura para tratar al adversario.

Para quienes lo conocimos, el origen de esta rara virtud no significa ningún misterio. Se nos delata nítido, espontáneo: emanaba de su noble y generoso corazón; corazón que se agitó con tremendas pasiones, pero que lo hizo, también, y quién sabe si con mayor intensidad, con la ternura, la generosidad...

Creyó, con la recia fe de un cruzado, en sus ideales, y con temeridad y resolución, también de un cruzado, se lanzó a la lucha, desde los primeros años de su juventud, para hacerlos realidades. Vuestros Señorías conocen perfectamente la

enorme distancia que separaba los postulados doctrinarios del señor Lafertte de los que sustenta el que habla. No es ésta la oportunidad de entrar a hacer el análisis de la conveniencia o inconveniencia de las ideas de quien fue nuestro distinguido colega, pero sí la de afirmar, como yo lo hago ahora con énfasis, que siguió con resolución enérgica e incansable lo que para él éticamente significaba bueno y correcto.

¿Honores? ¿Satisfacciones personales en su largo batallar? Ninguno, a no ser la satisfacción de la brega constante, sin fin, y el fervor por su causa y su fe en ella.

Fue, por eso, un cruzado; aún más —diría yo—, un paladín del ideal.

Conocí a don Elías hace ya largos años, precisamente en 1928, y en circunstancias nada comunes, por no decir dramáticas. Nos estrechamos por primera vez las manos a bordo del transporte "Angamos". El iba confinado a la isla de Más. Afuera y quien os habla, a la de Pascua.

¡Cómo evoco ahora su actitud de entonces: gallarda, viril, desafiante y, a la vez, serena y optimista!

Tenía frases candentes para la dictadura que nos privaba a muchos chilenos de la libertad; hacía escarnio de sus procedimientos y vaticinaba su fatal derrumbe. Tal vez el de mayor edad del grupo, nos alentaba, tenía para todos palabras cariñosas y de estímulo y hasta hacía bromas y contaba chascarrillos para levantarlos el ánimo.

Así fue, Honorables colegas, como conocí a don Elías Lafertte y pude aquilatar la reciedumbre de su carácter y la bondad de su alma.

Cuando terminó para ambos el extrañamiento, en un breve lapso de relativa libertad del régimen de aquellos años, nos volvimos a encontrar en el transporte "Abtao", de regreso al Continente. Don Elías era el mismo hombre de siempre: cordial, alegre y amigable. Las vejaciones y penurias no habían logrado doblegarlo.

Al contrario, lo habían endurecido, tornándolo más combativo.

Después tuvimos oportunidad de alternar con frecuencia, y siempre advertí y admiré al amigo y cumplido caballero que omitía los ingratos temas de la política y de la discrepancia ideológica, para tener en su charla viva, animada e inteligente, sólo palabras gratas y cordiales. Mantuvimos relaciones de constante amistad. Más tarde, fuimos colegas en esta alta Cámara, lo que me permitió apreciar aún más cabalmente sus cualidades de hombre público, sano y honesto.

Sí, Honorables colegas; les recuerdo todo esto a ustedes para ratificarles lo que está en la mente de todos: que don Elías Lafertte, recio luchador obrero, era, en el más lato sentido de la acepción, todo un gran señor, dotado de un espíritu selecto y distinguido.

Si conoció el odio, fue el que sintió seguramente para lo que supuso malo, pues el alma de don Elías Lafertte era un receptáculo de bondad y de altos y puros ideales.

En nombre de los Senadores liberales, hago llegar a los que fueron sus colegas en la combinación partidaria a que pertenecía, nuestras más sentidas condolencias por su fallecimiento, y yo, con emoción, digo a su distinguida familia que con él he perdido a un amigo a quien mucho quería y admiraba.

El señor LETELIER.—Señor Presidente, en esta tarde el Senado está rindiendo homenaje a la memoria de dos hombres que, habiendo pasado por su seno y actuado en él en forma brillante, representan dos tendencias, dos ideologías diametralmente diversas, tanto en su forma como en su contenido profundo.

Con el primero me ligó la amistad de una vida y la comunidad más absoluta de pensamiento. Su figura extraordinaria ha sido ya esbozada y ella seguirá vibrando en todas las oportunidades en que la conversación de dos hombres aborde con sinceridad el tema de la democracia.

Con el segundo no me unió la amistad y, menos todavía, el pensamiento.

Sirvió tendencias que no comparto y creyó en ideas en que yo no creo.

Pero debo reconocer que su actuación pública estuvo revestida de un sello de dignidad que lo hizo respetable ante los ojos de sus propios adversarios.

Sus años de lucha, que fueron casi tantos como sus años de vida, le crearon una atmósfera extraordinariamente luminosa, que para unos fue antorcha de redención, y para otros, señal de peligro; pero detrás de eso estuvo el hombre, que fue para todos un ejemplo magnífico de honradez acrisolada. Honradez de argumentos y de vida, porque la sinceridad de sus ideas estuvo abonada con la pobreza, que fue su compañera inseparable y que hoy es la joya que realza su recuerdo.

Mi partido, que ha podido apreciar el dolor que produce la pérdida de un espíritu selecto, comprende el dolor que embarga a los amigos y compañeros de Elías Lafertte ante la pérdida de uno de sus seres más preclaros, y por eso se inclina ante su memoria pensando que Dios, que es Suprema Justicia y Suprema Misericordia, habrá sabido apreciar el contenido de virtud que existió en el corazón de ese hombre honrado.

El señor PEREZ DE ARCE.—Señor Presidente, los diversos partidos políticos que integran los bancos del Senado de la República rinden esta tarde homenaje de recordación a dos figuras parlamentarias que ocuparon con dignidad y distinción un lugar en esta Honorable Corporación: el Senador en ejercicio señor Juan Antonio Coloma y el ex Senador don Elías Lafertte. Como bien acaba de decir mi Honorable colega señor Letelier, militantes en campos ideológicos y políticos antagónicos, brillaba sobresaliente en ambos una común cualidad: la profunda sinceridad de sus respectivas convicciones. Hijos de provincia los dos, llegaron a la Capital con el acervo de su modestia y el afán de servir a la Patria y a la colectividad.

Pero entre aquel grupo de jóvenes ve-

nidos del corazón de Chile y destinados a posiciones bien altas en la política y en el Estado, Elías Lafertte se distingue por las dificultades que halló en su niñez y primera juventud para su educación. Mientras tantos cursaron sus humanidades, que entonces lo eran de verdad, en buenos liceos, colegios congregacionistas y en la Universidad, don Elías Lafertte luchó con la falta de recursos, conoció apenas la escuela primaria y quizás algunos años en un liceo de segundo orden, y tuvo que educarse a sí mismo leyendo y reflexionando, en un esfuerzo que abisma cuando se piensa en el grado de cultivo intelectual que logró.

La juventud de los dos Senadores recordados impresiona, porque ha debido ser de una disciplina moral severa, inflexible. De otra manera no habrían podido lograr lo que ambos hicieron en condiciones tan poco propensas a un fácil desarrollo, ni destacar tan nitidamente en sus respectivas trayectorias por el plano político nacional. Hombres probos y leales, jamás transigieron con lo que era contrario a su sentir y ninguno se allanó jamás a disimular sus pensamientos a trueque de halagar a los demás.

Conocí a don Elías Lafertte en el sereno crepúsculo de su vida, cuando llegó hasta la Presidencia del Senado a agradecer el cumplimiento parlamentario de una promesa formulada a la ciudadanía por el entonces Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo. Me refiero a la derogación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Admiré entonces, en esa conversación, su jovial recuerdo, exento de rencores, de los azares de su luchadora existencia y la inalterable fe en la doctrina que en su vida siempre mantuvo.

Personalmente, y en el transcurso de una convivencia de tres meses en tierra extraña, tuve ocasión de apreciar a Juan Antonio Coloma como amigo incomparable, como avezado político, sincero patriota, intachable y leal caballero.

Recuerdo que, en circunstancias de que

me cupo casualmente traducir al inglés las palabras que pronunciaba el Senador Coloma en reunión conjunta con otro colega chileno, celebrada con los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, sentía vibrar de orgullo mi corazón de chileno, al comprobar la firmeza, sinceridad y convicción con que Juan Antonio Coloma expuso el sentir democrático, occidentalista y cristiano que llevaba en su alma, frente a esa selección de Senadores foráneos.

En nombre del Comité Independiente de Senadores, en el de los Honorables señores Manuel Videla y Edgardo Barrueto y en el del Senador que habla, hago llegar nuestro sincero pesar al Partido Conservador y a las distinguidas familias de los ilustres extintos. Nuestra pesadumbre es la de hombres que, sin compartir sus doctrinas, recibimos de ambos deferencias especiales. Con la muerte y el desaparecimiento de ambas destacadas figuras, debemos deplorar la pérdida de dos personeros de singular relieve político en nuestra actualidad nacional.

El señor FREI.—Señor Presidente:

En nombre del Partido Demócrata Cristiano y en el mío propio, expresamos al Partido Comunista nuestro sincero pesar por el fallecimiento de don Elías Lafertte, ejemplo de luchador insobornable al servicio de sus ideas, en cuya defensa y propagación conoció cárcel y pobreza, y que supo también conservar la bondad y la alegría. El proletariado chileno reconoció su ejemplo y su sacrificada vida. Por eso, le rendimos hoy un homenaje de respeto y de admiración.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente:

Los Senadores socialistas y el Honorable señor Tarud, en cuyo nombre también tengo a honra hablar, no podemos limitarnos a adherir al homenaje que en estos momentos rinde el Senado a la memoria de Elías Lafertte. Si todo hombre de Izquierda ha sentido su desaparecimiento como una pérdida propia, para

nosotros, socialistas, integrantes del Frente de Acción Popular, la muerte de Elías Lafertte es la de un compañero de lucha caído precisamente en el combate contra adversarios políticos que han sido y son también los nuestros.

Y por esta especial solidaridad con el partido a que perteneció Lafertte, en estos momentos en que los representantes del Partido Comunista en el Senado no llegan aún a este recinto, tenemos nosotros, los socialistas, el encargo de dicha colectividad de agradecer, en su nombre, a los personeros que han intervenido en este homenaje.

Ha sido significativo el respeto con que todos los órganos de opinión, cualquiera que sea su posición política, se han referido a Elías Lafertte, con motivo de su fallecimiento, y han realzado algunos de sus méritos.

Pero, precisamente, para ser fieles a su memoria, creemos necesario en esta oportunidad destacar las aristas duras de su personalidad, que justamente lo distinguieron en su actuación política.

Elías Lafertte no fue sólo un "hombre de bien", epíteto equívoco que él rechazaba siempre, como consta a quienes lo conocieron personalmente.

Fue para el pueblo de Chile algo mucho más importante: un luchador incansable, insobornable e inigualable en la defensa del proletariado.

No podía ser sólo un "hombre de bien" quien, como él, sufrió las balas de la represión en la pampa salitrera, ni quien, como él, vivió el destierro inhóspito en islas lejanas, ni quien soportó, más de una vez, la aplicación de la ley que el pueblo llamaba, con sencillez y exactitud, la "ley maldita".

Y, precisamente, porque fue mucho más que un hombre de bien, los trabajadores de Chile han sentido que con su muerte han perdido no sólo a un dirigente político de Izquierda, sino también a un deudo cercano y querido.

Genuino representante de nuestra raza,

reunía en su persona todos los rasgos que caracterizan a nuestro pueblo: generoso en todo el sentido de la palabra, no tanto de sus bienes materiales inexistentes, como de su persona, de su esfuerzo y de su trabajo; sufrido ante la adversidad, nunca pudo ni siquiera amenguar su ímpetu combatiente; chilénísimo en ocasiones, por la socarronería y malicia con que sabía juzgar y castigar a sus adversarios.

De pocos políticos, como de él, podría decirse que representaba tan exacta y fielmente el alma popular.

Fue inverosímil su capacidad de lucha. Quebrantado en su salud en forma tal que ningún otro hombre habría podido mantenerse en pie, él no cesó en su lucha. Parecía que su voluntad suplía todas las deficiencias de su estructura física en forma que me atrevo a calificar de sobrehumana.

En estas condiciones y hasta el momento mismo en que se agravó su estado físi-

co, trabajó, sin duda, más y mejor que ningún otro militante del Frente de Acción Popular.

Durante toda su vida agitó enérgicamente una bandera de lucha: la bandera de la redención del proletariado chileno.

Ahora nos toca a nosotros, militantes del Frente de Acción Popular, recoger del suelo esa bandera, que sólo la muerte pudo quitar de sus manos, y seguir agitándola tan vigorosamente, si es posible, como él supo hacerlo.

Será el mejor homenaje que podremos rendir a su memoria.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Por acuerdo unánime de los Comités, en homenaje a los señores Coloma y Lafertte, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 17.17.*

Alfonso G. Huidobro S.
Jefe Subrogante de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

SESION 29ª, EN 11 DE ENERO DE 1961

Ordinaria

Parte Pública

Presidencia de los señores Videla Lira (don Hernán) y Cerda (don Alfredo).

Asisten los Senadores señores: Aguirre Doolan, Alessandri (don Eduardo), Barrueto, Bellolio, Bossay, Bulnes Sanfuentes, Coloma, Fainovich, Frei, Larraín, Letelier, Poklepovic, Quinteros, Rivera, Torres, Vial y Wachholtz.

Concurren, además, los Ministros de Relaciones Exteriores, don Germán Vergara Donoso, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Julio Philippi Izquierdo.

Actúa de Secretario don Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada, y de Prosecretario, don Federico Walker Letelier.

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 27ª, ordinaria, de fecha 28 de diciembre ppdo., que no ha sido observada.

El acta de la sesión 28ª, ordinaria, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Oficios

Dos del señor Ministro de Obras Públicas, con los cuales contesta las peticiones que se indican, de los siguientes señores Senadores:

1º) Del Honorable Senador señor Chelén, sobre utilización del camino de Mina Adrianita a Caleta Calderilla.

2º) Del Honorable señor Ampuero, en relación con las siguientes materias: a) Pago del reajuste de la ley 13.305 a los operarios de Obras Sanitarias de Punta Arenas; b) Construcción del Estadio de Antofagasta.

ta; y c) Reparaciones del local de la Oficina del Registro Civil e Identificación, en Iquique.

Uno del señor Ministro de Tierras y Colonización, por el cual da respuesta a la petición del Honorable Senador señor Ampuero, acerca de la resolución que se habría acordado respecto de la solicitud de arrendamiento de terrenos fiscales en Antofagasta, formulada por 40 obreros de la Empresa Eléctrica de dicha ciudad.

Uno del señor Director General del Servicio Nacional de Salud, por el cual contesta la petición del señor Allende en relación con la ubicación de un nuevo hospital en Valparaíso.

Uno del señor Director de Pavimentación Urbana, por el cual da respuesta a la petición de los Honorables Senadores señores Martones, Aguirre y Rivera, sobre ejecución de obras de pavimentación en la comuna de Chillán.

Uno del señor Ingeniero Jefe de la Zona Norte, de la Corporación de Fomento de la Producción, por el cual contesta la petición del Honorable Senador señor Ampuero, en el sentido de que esa Institución ponga a disposición de la Escuela Industrial Superior de Iquique, dos motores marinos Diesel.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Moción

Una del Honorable Senador señor Izquierdo, con la que inicia un proyecto de ley sobre Organización y Atribuciones de las Asambleas Regionales.

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Telegrama

Uno del Sindicato Profesional de Comerciantes Ambulantes, Estacionados y Ferias Libres de Concepción en que hace presente su solidaridad con el pueblo cubano ante su actual situación internacional.

—*Se manda archivar.*

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba el Tratado sobre Zona de Libre Comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

La Comisión recomienda aprobar el proyecto de acuerdo del rubro, en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general y particular a la vez, usan de la palabra los señores Ministro de Relaciones Exteriores, Wachholtz, Quinteros, Poklepovic, Letelier, Vial y Frei.

A indicación del señor Frei, unánimemente se acuerda publicar "in extenso" todo el debate acerca del proyecto en discusión.

El señor Presidente manifiesta que los Comités Parlamentarios han acordado votar este proyecto de acuerdo al término del Orden del Día, o bien, en el caso de que los Senadores inscritos ocupen más tiempo, a las 19 horas, suspendiéndose la hora de Incidentes.

Con este motivo, usa de la palabra el señor Frei y unánimemente se resuelve votar el proyecto a las 18.45 horas, prorrogándose este plazo hasta las 19 horas, si fuere necesario.

Asimismo, y a indicación del señor Presidente, unánimemente se acuerda conceder de inmediato el uso de la palabra al señor Letelier, para luego suspender la sesión por 15 minutos, y una vez que se reanude, conceder la palabra a los señores Faivovich y Bellolio.

Prosigue la discusión de este proyecto, y usa de la palabra el señor Letelier.

Unánimemente, se aprueba la indicación formulada en la sesión de ayer por el señor Bellolio, para publicar "in extenso" el discurso pronunciado en esa sesión por el señor Izquierdo.

Asimismo, se aprueba una indicación del señor Frei para que se publique "in extenso" el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el señor Echavarrí.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Se da cuenta de que el señor Quinteros solicita se remita oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior a fin de que informe a esta corporación acerca de la investigación de la denuncia formulada sobre la venta de harina canadiense destinada a los damnificados de la zona sur, en la ciudad de Osorno.

El señor Presidente manifiesta que se remitirá este oficio, en nombre del expresado señor Senador.

Continúa la discusión general y particular a la vez, sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado sobre Zona de Libre Comercio, y usan de la palabra los señores Faivovich y Bellolio.

Cerrado el debate, unánimemente, se da por aprobado el proyecto, con los votos en contra de los señores Quinteros y Wachholtz.

Queda terminada la discusión del proyecto, y su texto aprobado es el siguiente:

Proyecto de acuerdo:

“Artículo único.—Apruébase el Tratado que establece una Zona de Libre Comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, con sus Protocolos complementarios y Resoluciones anexas suscritos en Montevideo, el 18 de febrero de 1960”.

En seguida, se constituye la Sala en sesión secreta para considerar un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en un Mensaje del Ejecutivo sobre nombramiento diplomático.

De esta parte de la sesión se deja testimonio en acta por separado.

Se reanuda la sesión pública y se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

I

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE
MODIFICA LAS LEYES N^{os}. 14.453 Y 14.171, SOBRE
IMPUESTO A LA RENTA Y COMPRAVENTAS

Santiago, 1^o de febrero de 1961.

Con motivo del Mensaje, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1^o.—Derógase el artículo 56 de la ley N^o 14.453 y la letra d) del artículo 19 de la ley N^o 14.171.

Artículo 2^o.—Los fabricantes, comerciantes mayoristas o sus distribuidores que vendan a otros comerciantes cualquier tipo de mercadería, deberán extender una copia de la respectiva factura que enviarán

periódicamente a las Oficinas de Impuestos Internos de la jurisdicción del comprador.

Artículo 3º.—Autorízase al Presidente de la República para que disponga durante 1961 hasta de la suma de cincuenta mil escudos (Eº50.000) de los fondos sobrantes por premios no cobrados de la ley Nº 12.120, con el objeto de estudiar la reestructuración del sistema tributario.

Artículo 4º.—Autorízase al Director de Impuestos Internos para girar globalmente y por esta única vez, con cargo a los fondos que el artículo 27 de la ley Nº 12.861 fija para Premios del Sorteo de Boletas de Compraventa, la suma de setenta y tres mil escudos (Eº 73.000) que se destinará a pagar los gastos de propaganda y otros del mismo sorteo que han quedado pendientes de pago al 31 de diciembre de 1960.

Para estos efectos, la Contraloría General de la República efectuará un traspaso por la suma indicada, desde la "Cuenta de Depósito F-48-A" a la "Cuenta Depósito F-48-B".

Artículo 5º.—Derógase el artículo 33 de la ley Nº 14.171 y agrégase el siguiente número 7 al artículo 7º de la Ley sobre Impuesto a la Internación, a la Producción y a la Cifra de Negocios:

"7.—Los intereses y comisiones que perciban los bancos directamente sobre los créditos que otorguen, ya sea en mutuo, descuento, redescuento, sobregiros u otra forma de crédito; como también las comisiones que ellos perciban por la cobranza de letras de cambio, sea que ellas hayan sido o no dadas en garantía al mismo banco".

Artículo 6º.—Declárase que el requisito exigido por el artículo 13 de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques consistentes en expresar la cantidad girada en letras, puede cumplirse mediante el uso de números fraccionarios, siempre que se trate de submúltiplos de la unidad monetaria.

Artículo 7º.—A contar desde la vigencia de esta ley podrán girarse cheques en los formularios que los bancos tengan actualmente en su poder impresos con el signo monetario "pesos" cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 186 de la ley Nº 13.305. Los bancos deberán introducir a estos ejemplares de cheques los distintivos o enmiendas necesarias para que sean fácilmente identificables y para evitar fraudes en su circulación, de acuerdo con las normas que imparta la Superintendencia de Bancos.

Artículo 8º.—El Presidente de la República podrá derogar, cuando a su juicio, necesidades imprescindibles del país así lo aconsejen, las liberaciones de derecho, impuestos y contribuciones sobre la importación acordada por leyes especiales o decretos a las siguientes partidas del Arancel Aduanero:

Partida	83
Partida	86
Partida	92
Partida	93
Partida	96
Partida	113
Partida	145

Partida	150
Partida	153
Partida	184
Partida	212 y 212-A
Partida	243
Partida	1169
Partida	1184

Las derogaciones a que se refiere el inciso anterior regirán desde su publicación en el Diario Oficial.

La facultad conferida por este artículo deberá ser ejercitada por el Presidente de la República antes del 31 de diciembre de 1961.

Artículo 9º—Agrégase el siguiente artículo 4º bis a la ley Nº 12.120, sobre Impuesto a las Compraventas y otras Convenciones:

“Artículo 4º bis.—Sin perjuicio del impuesto establecido en el artículo anterior, las ventas de gas licuado de petróleo que realicen las empresas productoras pagarán un impuesto del quince por ciento (15%), que se calculará sobre el precio de venta al consumidor.

No estarán afectas a este tributo las ventas del mencionado gas licuado cuando ellas sean hechas a Empresas del servicio público con el fin de mezclarlo, en todo o en parte, con otros tipos de gas para ser distribuido por cañerías que forman parte de una red de servicio público. Sin embargo, cuando las empresas de servicio público vendan gas licuado de petróleo utilizando otros medios de distribución pagarán el impuesto establecido en el inciso anterior respecto de la parte de gas licuado vendido a través de estos otros medios.

Cuando las necesidades del país así lo aconsejen, el Presidente de la República podrá rebajar, en todo el territorio nacional o en zonas determinadas la tasa del impuesto a que se refiere este artículo”.

Artículo 10.—Condónanse las multas, intereses penales y sanciones que se aplican por el atraso en el pago de impuestos y contribuciones, de cualquier naturaleza, como asimismo de las patentes municipales, respecto de todos aquellos contribuyentes de las provincias de Ñuble a Chiloé, inclusive, y de los departamentos de Cauquenes y Parral, que se encuentren en mora de su pago al 31 de diciembre de 1960 y que se enteren en Tesorería dentro de los 90 días siguientes a la fecha de publicación de la presente ley en el Diario Oficial.

La condonación a que se refiere el inciso anterior será también aplicable a las multas, intereses y sanciones contemplados en los convenios suscritos por dichos contribuyentes en el Departamento de Cobranza Judicial del Consejo de Defensa del Estado, en la parte en que no hubieren sido pagados a la fecha de vigencia de esta ley.

Artículo 11.—Agrégase el siguiente inciso al artículo 157 de la ley Nº 14.171, el que será considerado como inciso primero de dicho artículo:

“Los cargos a que se refieren los artículos 155 y 156, que no sean de libre designación del Presidente de la República, serán ocupados por los funcionarios de dichos servicios por el orden estricto señalados en los respectivos escalafones que rigen para el período 1960-1961, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 27 del DFL. Nº 338, de 1960, sobre Estatuto Administrativo, y a todas las promociones que se

originen no les serán aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 64 del cuerpo legal mencionado”.

Artículo transitorio.—Declarase válidamente pagado todo impuesto de Cifra de Negocios percibido por los Bancos y enterado en arcas fiscales como consecuencia de la aplicación del artículo 33 de la ley N° 14.171”.

Dios guarde a V. E. (Fdo.).—*Raúl Juliet Gómez.*—*Ernesto Goycoolea.*

2

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE
PROHIBE ALZAR LAS RENTAS DE ARRENDAMIENTOS
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE ABRIL DE 1961 Y EL 31 DE MARZO DE 1962.

Santiago, 15 de marzo de 1961.

Con motivo del Mensaje y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1°.—Durante el período comprendido entre el 1° de abril de 1961 y el 31 de marzo de 1962, las rentas de arrendamiento y subarrendamiento de bienes raíces urbanos, destinados en todo o parte a la habitación, oficinas, locales comerciales o industriales y locales ocupados por instituciones deportivas o sociales no podrán exceder de las que legalmente podían cobrarse el 31 de marzo de 1961.

Los arrendadores deberán justificar, a requerimiento de parte, el costo efectivo de los gastos comunes que se cobren a los arrendatarios. En ningún caso el aumento que derive podrá exceder de aquella que arroje el alza del costo de la vida según la Dirección General de Estadística durante el último año.

La infracción a lo dispuesto en los incisos anteriores será sancionada por una multa de uno a diez sueldos vitales mensuales de empleado particular del departamento respectivo sin perjuicio de las acciones civiles que corresponda a los interesados.

La Dirección de Industria y Comercio deberá denunciar ante el juez competente las infracciones que compruebe para los efectos de la aplicación de la multa. El Juzgado procederá, en estos casos, breve y sumariamente. El producto de las multas será a beneficio de la Corporación de la Vivienda. Tanto este Organismo como la Dirección de Industria y Comercio podrán hacerse parte en el juicio correspondiente.

Será Juez competente aquel a quien habría tocado conocer del juicio de desahucio respectivo.

Artículo 2°.—Durante el plazo de un año las autoridades administrativas no podrán conceder la fuerza pública para efectuar lanzamientos

o desalojos de arrendatarios o subarrendatarios de cités o conventillos que acrediten estar al día en el pago de sus arrendamientos”.

Dios guarde a V. E. (Fdo.).—*Raúl Juliet Gómez*.—*Ernesto Goycoolea*.

3

*OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL QUE
ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
ACHARAN ARCE SOBRE RECURSOS PARA CONSTRUIR
Y REPONER MATERIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS
DE VALDIVIA*

Santiago, 18 de enero de 1961.

En relación con el oficio N° 1540, de fecha 28 de noviembre del año pasado, a petición del Honorable Senador don Carlos Acharán Arce, sobre la reconstrucción del local del Cuerpo de Bomberos de Valdivia, cumpro con transcribir a US. oficio N° 5 de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, dirigido al Ministro del ramo, en el cual expresa lo siguiente:

“Sobre el particular y en atención a la providencia N° 6163, de 10 del presente, informo a US. que en el Plan de Distribución e Inversión de fondos dispuesto por el Supremo Gobierno no figura el Cuerpo de Bomberos de Valdivia, circunstancia que impide a esta Dirección de Arquitectura intervenir efectivamente y de inmediato en la solución del problema que afecta a esa entidad.

No obstante lo manifestado, se pedirán los antecedentes técnicos necesarios al Arquitecto Provincial de Valdivia, como ser: programa de servicios, datos del terreno, etc., a fin de estar en condiciones de confeccionar el proyecto respectivo tan pronto se disponga de fondos para ese objeto, ya sea de cargo a la mencionada Ley N° 13.295 o con recursos especiales que se arbitre el próximo año”.

Dios guarde a US., (Fdo.): *Sótero del Río G.*

4

*OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL QUE
ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
IZQUIERDO SOBRE SERVICIO DE TELEFONO PUBLICO
EN LA POBLACION "EL OLIVAR", EN ANTOFAGASTA*

Santiago, 24 de febrero de 1961.

Por oficio N° 1650, de 2 de enero del presente año, V. E. tuvo a bien comunicar a esta Secretaría de Estado la petición formulada por el Honorable Senador don Guillermo Izquierdo Araya en el sentido de instalar un teléfono público en la Población El Olivar, de la ciudad de Antofagasta.

Para su conocimiento y el del H. Parlamentario mencionado, cúm-

pleme remitir a V. E. copia del Informe N° 796, de 21 de febrero en curso, que la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas ha emitido sobre el particular.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián.*

5

OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL QUE
ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
QUINTEROS SOBRE VENTA, POR PARTICULARES
DE HARINA CANADIENSE ENVIADA PARA LOS
DAMNIFICADOS DEL SUR

Santiago, 25 de enero de 1961.

Con referencia al oficio N° 1688, de fecha 12 del actual, relacionada con una petición de informe formulada por el Honorable Senador don Luis Quinteros Tricot, respecto a las medidas adoptadas para investigar una denuncia sobre venta de harina canadiense destinada a los damnificados de la zona sur, en la ciudad de Osorno, cúpleme informar a V. E. lo siguiente:

1°—La distribución de la harina donada por Canadá, en la provincia de Osorno, se ha hecho conforme a las encuestas practicadas por Carabineros y por funcionarios del Ministerio de Agricultura;

2°—En el caso específico que dio origen a un proceso que se instruye en el Juzgado del Crimen de Osorno, se trataba de una cuota de 75 quintales de harina asignada a pequeños agricultores de las localidades de Folilco y San Juan de la Costa, que los propios beneficiarios pidieron que les fuera remitida con don Victoriano Rivera, agricultor de la misma zona;

3°—Este sujeto, después de retirar la orden pertinente y enteramente fuera del control de las autoridades y de los encargados del reparto, se embriagó y procedió a vender cuatro quintales de harina entre comerciantes de Osorno, razón por la cual fue denunciado a la Justicia Ordinaria y procesado por el delito de hurto de especies fiscales, y

4°—De acuerdo con los antecedentes reunidos por esta Secretaría de Estado, el hecho denunciado no importa responsabilidad alguna para los funcionarios que han intervenido en el reparto de la harina canadiense en la provincia de Osorno. Tan efectivo es este hecho que, el mismo día en que se formuló la denuncia, la Intendencia se hizo parte en el proceso y puso a disposición del Tribunal todos los antecedentes del caso.

Es cuanto puedo informar a V. E. sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián.*

6

*OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION CON EL QUE
ESTE DA CONTESTACION A OBSERVACIONES DEL
SEÑOR RODRIGUEZ SOBRE CREACION DE LICEO FIS-
CAL EN COIHAIQUE Y SUPRESION DE PREPARATO-
RIAS EN LICEOS DE NIÑAS Y DE HOMBRES DE
OSORNO*

Santiago, 27 de enero de 1961.

Señor Vicepresidente:

En respuesta al oficio N° 1585 del presente año de esa Honorable Corporación, relacionado con algunas situaciones educacionales de la zona sur, tengo el agrado de informar a US., lo siguiente:

Respecto a la supresión de las preparatorias de los Liceos de Niñas y Hombres de Osorno, carece de todo fundamento, pues existen en esos colegios cursos de 4°, 5° y 6° y no se realizan estudios al respecto.

En cuanto a la creación de un Liceo en Coihaique, se harán los estudios correspondientes una vez que se resuelva sobre una posible reforma de la educación media. Además, por el momento, no se dispone de los fondos necesarios y los dineros destinados a este objeto en 1961 alcanzarían sólo para crear dos Liceos en Santiago y uno en Antofagasta.

Es todo cuanto puedo informar a esa Honorable Corporación.

Saluda atte. a US., (Fdo.): *Eduardo Moore Montero.*

7

*OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y
RECONSTRUCCION CON EL QUE ESTE RESPONDE A
OBSERVACIONES DEL SEÑOR AMPUERO SOBRE
ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE DICHO MINISTERIO Y
LA CIA. SALITRERA DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA,
RELATIVOS A PROBLEMAS DE PRODUCCION Y
TRABAJO*

Santiago, 3 de febrero de 1961.

En contestación a su oficio N° 1538, del 28 de noviembre de 1960, el que se refiere a una petición formulada por el Honorable Senador señor Raúl Ampuero para que se le remita el texto de los acuerdos suscritos entre el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y la Cía. Salitrera Tarapacá y Antofagasta, tendientes a resolver los problemas de producción y trabajo en aquella provincia, puedo manifestarle a V. E. lo siguiente:

Según me informó el señor Ministro de Minería, en los archivos de la ex Superintendencia del Cobre y Salitre no se ha encontrado ningún acuerdo suscrito con la Cía. antes mencionada, desde la dictación de la Ley N° 13.620, de noviembre de 1959. Esta ley contiene disposiciones que aseguran la continuidad y modernización de las actividades salitreras de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta; y conforme a estas

mismas disposiciones se han mantenido las relaciones entre el Gobierno y la citada Compañía.

Con anterioridad a la Ley N° 13.620 se formularon diversos programas y planteamientos que sirvieron de base al Proyecto de Ley, entre otros un Informe Técnico Económico de los señores Flavián Levine y Danilo Vucetic, los que se pusieron a disposición del Honorable Senado al discutirse la mencionada Ley 13.620.

Es cuanto puedo informar a V. E.

Lo saluda Atte., (Fdo.): *Julio Philippi I.*

8

OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y
RECONSTRUCCION CON EL QUE ESTE DA RESPUESTA
A OBSERVACIONES DEL SEÑOR MARTINEZ SOBRE
REGADIO DE LA PROVINCIA DE ACONCAGUA

Santiago, 15 de febrero de 1961.

Acuso recibo de su Oficio N° 1674, de 2 de enero ppdo., en que el Honorable Senador Carlos A. Martínez en Sesión del 28 de diciembre de 1960, se refirió a los estudios y trabajos realizados por la Corporación de Fomento de la Producción, en cuanto al riego de la Provincia de Aconcagua.

Al respecto, debo manifestarle que la Corporación de Fomento está realizando los estudios pertinentes, y una vez que se me comuniquen las conclusiones a que se llegue, las pondré en su conocimiento.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Julio Philippi Izquierdo.*

9

OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y
RECONSTRUCCION CON EL QUE ESTE RESPONDE A
OBSERVACIONES DEL SEÑOR MARTINEZ SOBRE
CONSTRUCCION DE NUEVO EDIFICIO PARA LA
ESTACION FERROVIARIA DE SAN FELIPE

Santiago, 6 de marzo de 1961.

Acuso recibo de su oficio N° 1674 de fecha 2 de enero ppdo., respecto de la intervención que hiciera el Honorable Senador Carlos A. Martínez en la sesión 27ª, del 28 de diciembre de 1960, en la que hacía presente la "necesidad de construir un edificio adecuado para la estación ferroviaria de San Felipe, de acuerdo con su categoría de capital de la Provincia de Aconcagua".

Al respecto, el señor Subsecretario de Transportes por Oficio N° 150, de 27 de febrero ppdo., refiriéndose a este problema informa lo que sigue:

"Sobre el particular, cúmpleme manifestar a US. que, consultada la Empresa de los Ferrocarriles del "Estado, ha informado a este Organismo

mo por oficio N° E. 421|1038, de 14 de febrero en curso, lo siguiente:

“Aún cuando esta Dirección se encuentra desde hace tiempo preocupada de este problema, no ha podido llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio, debido a la difícil situación económica que a esta Empresa se le ha presentado como consecuencia de los terremotos de mayo del año pasado, habiendo sido necesario postergar por ahora la realización de esta importante obra”.

“En todo caso me es grato manifestar a Ud. que ya se encuentran contratados los trabajos de aseo y pinturas más urgentes de este edificio con el fin de mejorar en lo posible su presentación”.

Es cuanto sobre el particular, puedo informar a V. E.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Julio Philippi Izquierdo.*

10

OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y
RECONSTRUCCION CON EL QUE ESTE CONTESTA A
OBSERVACIONES DEL SEÑOR MARTONES SOBRE
NECESIDADES DE LAS PROVINCIAS DE ÑUBLE,
CONCEPCION Y ARAUCO

Santiago, 1º de marzo de 1961.

Me refiero a su Oficio N° 1641, de 27 de diciembre ppdo., relacionado con el texto del discurso pronunciado por el Honorable Senador señor Humberto Martones respecto a diversas obras de fomento que con vendría realizar en las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco.

En el referido oficio de ese Honorable Senado se solicita a nombre de los Honorables Senadores señores Humberto Martones, Humberto Aguirre y Gustavo Rivera, que la Corporación de Fomento de la Producción se interese por la ejecución de las obras mencionadas.

Sobre el particular, la Corporación de Fomento de la Producción, en nota dirigida a esta Secretaría de Estado, en su parte pertinente expresa lo siguiente:

“A este respecto cúpleme informar a Ud. que la gran mayoría de dichas obras están proyectadas en el Programa Nacional de Desarrollo Económico 1961-1970 dado a conocer recientemente por la Corporación y en la medida de su realización procuraremos poner énfasis a la solución de las necesidades de fomento y realización indicadas por el Honorable Senador señor Martones”.

Lo que doy a conocer a V. E.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Julio Philippi Izquierdo.*

11

OFICIO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL CON
EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DE
VARIOS SEÑORES SENADORES RELATIVAS A MEMO-
RANDUM SOBRE PROBLEMAS LIMITROFES CON
ARGENTINA

Santiago, 9 de marzo de 1961.

Tengo el honor de referirme al Oficio de V. E. N° 1667, de 2 de enero último, por intermedio del cual y a pedido de los Honorables Senadores señores Hugo Zepeda, Exequiel González Madariaga, Guillermo Izquierdo Araya y Blas Bellolio se sirve solicitar de esta Secretaría de Estado el envío de "el informe con que el Alto Mando de la Armada y el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas aprobaron el Memorandum relativo al diferendo en la zona del canal Beagle y el Convenio de Navegación, a que hace referencia el Mensaje con que Su Excelencia el Presidente de la República sometió a la aprobación del Congreso Nacional los Protocolos de Arbitraje y el Convenio de Navegación suscritos con la República Argentina".

En respuesta, cábeme expresar lo que sigue:

1.—El Mensaje con que Su Excelencia el Presidente de la República sometió a la aprobación del Congreso Nacional los Protocolos de Arbitraje y el Convenio de Navegación suscritos con la República Argentina, en ninguna de sus partes hace referencia a un "informe" del Alto Mando de la Armada y del Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, por lo que no es posible satisfacer el pedido de los Honorables Senadores antes mencionados.

2.—En las negociaciones con la República Argentina personeros y asesores de este Ministerio colaboraron y asesoraron a los del Ministerio de Relaciones Exteriores especialmente en los aspectos técnicos y estratégicos del Protocolo de Arbitraje sobre el Beagle y del Convenio de Navegación.

3.—Además, la aprobación expresa de este último documento consta de la firma estampada, con fecha 23 de marzo de 1960, por el Ministerio de Defensa Nacional, que suscribe, en el documento que sirvió de base a dicho Convenio.

Es lo que puedo informar a V. E. en respuesta al Oficio antes mencionado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia. (Fdo.): *Carlos Vial Infante.*

12

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL
QUE ESTE DA CONTESTACION A OBSERVACIONES
DEL SEÑOR AGUIRRE DOOLAN SOBRE REPARACION
DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE "EL MANZANO",
EN ÑUBLE

Santiago, 28 de febrero de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. N° 1.509, de 24 de noviembre último,

por el que solicita de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Senador señor Humberto Aguirre D., la reparación definitiva de un trecho de camino de la localidad de "El Manzano", en el departamento de Itatá, para lo cual los vecinos del lugar están dispuestos a ceder los terrenos necesarios para la construcción de una variante.

Al respecto, cúmpleme informar a V. S. que la mencionada variante se justifica plenamente, quedando ubicada en el camino Coelemu-Cobquecura por el Manzano, Km. 2,5 al 3, como lo indica el croquis adjunto. Su construcción, según presupuesto estimativo, ascendería a E° 1.900 más o menos, incluyendo la confección de 1.000 ml. de cerco de 3 hebras.

Lamentablemente, la Dirección de Vialidad, dependiente de este Ministerio, no cuenta con los recursos necesarios para esta obras, pero se estudiará la forma de incluirla en el Plan de Inversiones de 1961.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

13

*OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL
QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
CHELEN SOBRE CONSTRUCCION DEL TRANQUE LA
PALOMA Y CAMINOS TRANSVERSALES EN COQUIMBO*

Santiago, 28 de febrero de 1961.

Por oficio N° 1.547, de 23 de noviembre último, V. S. ha tenido a bien dirigirse al suscrito, a nombre del H. Senador don Alejandro Chelén, solicitando la construcción del Embalse Paloma y la de algunos caminos en los valles transversales, especialmente el de Ovalle a La Serena, en la Provincia de Coquimbo.

En respuesta, tengo el agrado de manifestar a V. S. lo que sigue:

Caminos.—Los trabajos de construcción del camino de La Serena a Vicuña, Km. 19.261 al 39.117, se iniciarán próximamente. La propuesta fue adjudicada a la firma The Chilian Asphalte S. A. por un valor de E° 318.303,05.

El mejoramiento del camino de Ovalle a Paloma, Km. 13.563 al 20.212,92 fue adjudicado a la firma Enrique Gidi, la que en breve iniciará los trabajos respectivos.

Se abrieron propuestas públicas para la construcción de tres tramos del camino de Ovalle a Combarbalá, por Paloma, entre la Estación Cogotí y Combarbalá, en una extensión de 18 Kms. y con un costo de E° 74.177,75.

Embalse Paloma.—Se están tomando las medidas necesarias con el fin de iniciar de inmediato, las obras de la variante del Ferrocarril Longitudinal, en el sector de la zona de inundación del Embalse Paloma.

Puedo agregar a V. S. que, en una fecha próxima, se contratará la construcción del muro del Embalse mencionado, pues ya el proyecto se encuentra terminado y sometido a revisión.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

14

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL
QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL
SEÑOR DURAN SOBRE OBRAS EN CAMINO DE
COLLIPULLI A LAS RESERVAS, POR LUMACO, Y
REPARACIONES EN CAMINO DE GALVARINO A
LAUTARO

Santiago, 9 de marzo de 1961.

En atención al Oficio de V. S. N° 1.472, de 10 de noviembre último, por el cual solicita, en nombre del Honorable Senador don Julio Durán, que se adopten las medidas necesarias para solucionar diversos problemas en las provincias de Malleco y Cautín, cúmpleme manifestar a V. S. lo siguiente:

Terminación del camino de Collipulli a Las Reservas por Lumaco.

El año ppdo., se ejecutaron en este camino trabajos de mejoramiento desde el Km. 10 adelante y se seguirá atendiendo con fondos y elementos que disponga la Oficina Provincial de la Dirección del ramo, en el presente año.

Trabajos ejecutados por la Empresa "Demate" en Camino Galvarino-Lautaro.

Esta Empresa cuenta con los elementos necesarios para acelerar los trabajos y ha prometido terminar las obras dentro de la presente temporada.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

15

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON
EL QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES
DEL SEÑOR ECHAVARRI SOBRE NECESIDADES DE
PUREN

Santiago, 7 de marzo de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. N° 1.581, de 6 de diciembre último, por el cual solicita de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Senador señor Julián Echavarrí, que se adopten las medidas necesarias para la solución de diversos problemas que afectan a la localidad de Purén.

Sobre el particular, puedo informar a V. S. lo siguiente:

Camino Los Sauces-Purén-Contulmo.—Para el Mejoramiento de este camino se consultó en el Plan de trabajos del año 1961, la suma de E° 80.000 y próximamente se solicitarán propuestas.

Camino Contulmo-Cañete.—Para este camino durante el presente año se le consultó la suma de E° 200.000 y las propuestas para la construcción del sector Contulmo a Peleco se abrieron el 7 de febrero próximo pasado.

Camino Cañete-Peleco-Quidico.—Con el objeto de iniciar la construcción de la Variante Antiquina en este camino, cuyos estudios están terminados, se presupuesta para el presente año la suma de E° 100.000.

Caminos de Callancahuán y Pailán.—Estos caminos no están contemplados en el Plan de Caminos del año en curso, por ser de tercera clase los que se repararán más adelante.

Servicios Públicos.—Se solicitarán los antecedentes necesarios a fin de abordar, en el futuro, el estudio de estas obras, ya que en el Plan de Obras para 1961, no se consultan fondos para el objeto.

Embalse Boyeco.—Dentro de la planificación general del regadío Malleco, se ha considerado que los terrenos del valle que rodea a la ciudad de Purén, se pueden regar con los actuales recursos del río Purén que, según aforos efectuados por la Dirección del ramo, tiene en estiaje un caudal no inferior a 3 m³. por segundo, suficiente para regar las 4.000 Hás. que pueden haber en dicha zona, sin necesidad de ninguna obra de regulación. El canal necesario para regar estos terrenos no presenta ninguna dificultad especial y por esta razón se ha considerado que su construcción puede ser abordada en forma particular por los interesados.

El resto del valle del río Purén o Lumaco, al oriente del estero Ipinco, será regado por los canales del embalse Malleco, actualmente en estudio.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

16

*OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL
QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL
SEÑOR MARTONES SOBRE PLANO REGULADOR DE
LA CIUDAD DE CONCEPCION*

Santiago, 28 de febrero de 1961.

Por oficio N° 1.626, de 16 de diciembre último, V. S. tiene a bien poner en conocimiento de esta Secretaría de Estado las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Humberto Martones, acerca del Plano Regulador de Concepción.

Al respecto, cúpleme transcribir a V. S. lo informado al suscrito por la Dirección de Arquitectura, sobre la materia.

“El Anteproyecto del Plan Regulador de Concepción, como tantos otros, plantea un ideal de organización especial para la ciudad. Como tal, no es posible suponer su realización a corto plazo, sino que por el contrario, en el transcurso de muchos años.

De esta manera, el ideal planteado, tanto en su aspecto de mayores densidades, nueva estructuración de la manzana tradicional, mayores alturas, mejor utilización de los servicios de urbanización (agua, alcantarillado, electricidad, pavimentación, gas), mejor trazado de las vías de circulación, y mejor zonificación de las funciones de trabajo, comercial, habitacional y recreación, no es tan discutible en sí mismo como planteamiento técnico, sino que el método de ponerlo en práctica.

El Honorable Senador Martones ha supuesto, y con razón, que no se puede ir a la demolición de viviendas existentes cuando están faltando 10.000, si no se provee de antemano una solución transitoria tanto para aquéllas como estas últimas. Pero esto es cuestión de método y de política habitacional para encontrar, de acuerdo a nuestras posibilidades eco-

nómicas, un sistema adecuado que nos permita absorber el déficit existente como renovar el gran porcentaje de habitaciones insalubres y anticuadas.

Efectivamente, el Anteproyecto del Plan Regulador de Concepción está concebido en tal forma que espera mucho de la remodelación urbana, pero no lo limita a ésta como su única posibilidad de desarrollo. Por lo demás, esta oficina conociendo las condiciones económicas de sus habitantes a través de su primera revisión del mismo, ha hecho las observaciones técnicas necesarias encaminadas a hacerlo operante con o sin remodelación.

Es importante destacar al respecto que la CORVI es la única institución chilena, que por las posibilidades que le da la legislación vigente, está capacitada para efectuar programas de remodelación urbana. Como la CORVI no puede racionalmente vaciar todos sus recursos económicos en un solo lugar del país, no existe entonces el temor de que puedan demolerse a corto plazo las 142 manzanas a que se refiere el Honorable Senador señor Martones”.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

17

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL
QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SE-
ÑOR MARTONES SOBRE PLANO REGULADOR DE
CONCEPCION Y LANZAMIENTO DE POBLADORES EN
ESA MISMA CIUDAD

Santiago, 10 de febrero de 1961.

Por oficio N° 1.449, de 28 de octubre último V. S. ha tenido a bien dirigirse a esta Secretaría de Estado, a nombre del H. Senador don Humberto Martones, solicitando la revisión del anteproyecto del Plano Regulador de Concepción, elaborado por la Municipalidad respectiva, y la solución destinada a evitar el lanzamiento de 36 familias que ocupan terrenos fiscales en dicha ciudad, como asimismo, la venta de las casas de diversas poblaciones de la ciudad de Chillán, a sus actuales ocupantes, de acuerdo con lo solicitado por éstos a la Corporación de la Vivienda.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. lo que sigue:

Plano Regulador de Concepción.— En la aprobación de este Plano Regulador, elaborado por la I. Municipalidad de Concepción, no existe el propósito de proceder en concordancia con las disposiciones del artículo 124 de la Ley 14.171; por el contrario, la Dirección de Arquitectura estima que, por la complejidad y magnitud de los problemas sociales y económicos inherentes a la planificación propuesta, ésta debe aprobarse de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley General de Construcciones y Urbanización y la Ordenanza de Construcciones vigentes, lo que asegura al máximo las participaciones de la comunidad en esta importante decisión.

La Dirección mencionada ha elaborado un informe sobre la materia conteniendo diversas observaciones, el que será enviado a la I. Municipalidad para que establezca las correcciones necesarias.

Venta de casas de diversas poblaciones de emergencia en Chillán y lanzamiento de 36 familias que ocupan terrenos fiscales en Concepción.

Al respecto, tengo el agrado de enviar a V. S. el informe que, sobre estas materias, ha remitido la Corporación de la Vivienda a este Ministerio y que hace suyo el suscrito.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

18

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR RODRIGUEZ SOBRE PROBLEMAS DE CALBUCO Y NECESIDADES DE LA COMUNA DE FUTRONO

Santiago, 10 de febrero de 1961.

En atención al oficio N° 1503, de 22 de noviembre último, por el cual V. S. ha tenido a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, a nombre del Honorable Senador don Aniceto Rodríguez, la solución de diversos problemas que afectan a las provincias de Valdivia y Llanquihue, cúmpleme manifestar a V. S. lo que sigue:

Inclusión de Calbuco en los Planes de Construcción de la Corporación de la Vivienda.

La ciudad de Calbuco no figura incluida en el Plan de Inversiones del año 1961, de la Corporación de la Vivienda, en razón a que ha sido necesario dar preferencia a otras localidades que han sufrido en forma grave los efectos de los sismos de mayo último. Sin embargo, se verificarán los estudios correspondientes con el fin de determinar la procedencia en orden a incluir a dicha localidad en un futuro Plan de Inversiones de la Institución mencionada.

Municipalidad y Matadero Municipal de Calbuco; Escuela N° 19 de Huito, y terminación del Cuartel de Bomberos de Futrono.

Con respecto a las construcciones señaladas, lamento decir a V. S. que, por ahora, no es posible acceder a lo solicitado por el Honorable señor Rodríguez, debido a que la Dirección del ramo no cuenta con los recursos necesarios para ello.

Caminos.

Referente a los caminos de Futrono a Los Lagôs, a Paillaco, a Llifén y a Puerto Nuevo, debo informar a V. S. que se encuentran totalmente reparados.

Agua Potable de Calbuco y Futrono.

En la localidad de Calbuco se están terminando las obras de captación para poner en servicio el estanque de regulación y la red de distribución que ya se encuentran construidos.

En lo que respecta a la instalación de un servicio de agua potable para Futrono, la Dirección de Obras Sanitarias, dependiente de este Ministerio, no podrá abocarse al estudio correspondiente, por carecer, por el momento, de personal técnico suficiente; pero contratará su estudio, en vista de haberse consultado fondos para este objeto.

Malecón del Puerto de Futrono.

Se están efectuando los estudios para su reconstrucción, los que están a cargo del Ingeniero Inspector Fiscal de Valdivia.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*

19

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL
QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL
SEÑOR TARUD SOBRE REPARACION DEL CUARTEL
DE BOMBEROS DE CAUQUENES

Santiago, 21 de febrero de 1961.

En atención al oficio de V. S. N° 1706, de 2 de febrero del presente año, por el cual solicita, a nombre del Honorable Senador don Rafael Tarud, que se pongan a disposición de la Dirección de Arquitectura los fondos para las reparaciones del Cuartel de Bomberos de Cauquenes, cúmpleme manifestar a V. S. que en el Plan de Inversiones del año 1961 de la Dirección mencionada, no se consultaron fondos para tal objeto.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

20

OFICIO DEL MINISTRO DE SALUD PUBLICA CON EL
QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
CHELEN SOBRE SITUACION DE CAMPESINOS DE LA
COMUNA DE SALAMANCA

Santiago, 16 de febrero de 1961.

En contestación al oficio de V. E. N° 1543 de noviembre pasado, sobre la materia del rubro, me permito transcribirle el informe N° 2168 de 3 de febrero del presente, de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, que sobre el particular dice lo siguiente:

“Me refiero a la Providencia de US., N° 3844 de 26 de diciembre pasado.

De acuerdo con lo dispuesto en el DFL. N° 49, esta Hacienda, a igual que la mayor parte de los fundos del Servicio, deberán ser vendidos a la Caja de Colonización Agrícola dentro de un plazo no mayor de tres años, a contar desde esta fecha.

No hemos tenido conocimiento que personas extrañas estén corriendo listas para inscribir a futuros parceleros de esta Hacienda, pero sí podemos informar a US. que la misma Caja de Colonización tiene destacados funcionarios que están iniciando estos trabajos.

Lo que me permito manifestar a U.S. para su conocimiento y fines que califique oportuno”.

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento, y fines pertinentes. Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río G.*

21

OFICIO DEL MINISTRO DE SALUD PUBLICA CON EL QUE ESTE DA CONTESTACION A OBSERVACIONES DEL SEÑOR MARTINEZ SOBRE PROBLEMAS DE ACONCAGUA, EN ESPECIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN FELIPE Y PUTAENDO

Santiago, 8 de marzo de 1961.

En respuesta al oficio de V. E. N° 1672, de 2 de enero del presente año, relacionado con la materia del rubro, me permito transcribirle el oficio N° 2217, de 3 de febrero de 1961, de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, que al respecto dice lo siguiente:

“En respuesta a su Prov. N° 116, de fecha 14. I. 1961, recaída en oficio N° 1672, de 2. I. 1961, del Honorable Senado de la República, en que se solicita el envío de un técnico al Sanatorio de Putaendo, a fin de que resuelva en el terreno el problema de abastecimiento de agua de ese establecimiento, y la creación de un policlínico para la atención materno-infantil en las localidades de Barrancas y Bellavista, me permito transcribir a U.S. lo que nos informa al respecto el Director de la III zona de de Salud, de San Felipe”:

“1°—El suscrito como ex Director del Sanatorio de Putaendo conoce muy bien el problema de abastecimiento de agua potable, el que fue motivo de múltiples estudios de ingenieros hidráulicos de la ex Dirección General de Beneficencia, lo mismo que de Obras Sanitarias”.

Se pensó en una oportunidad que el estanque de almacenamiento de agua era insuficiente y posiblemente tenía filtraciones, se aconsejó la construcción de un nuevo estanque, obra que fue realizada; pero como se mantuviera la escasez de agua en la misma forma que en las condiciones anteriores, se solicitó la visita de un nuevo técnico, este fue partidario de cambiar la cañería de conducción del agua desde los filtros de Putaendo al Sanatorio, por estimar que ella estaba obstruida. Se hizo el cambio sin que mejorara el abastecimiento del agua. Un nuevo técnico informó que la cantidad de agua de los estanques que abastecen al pueblo y al Establecimiento era insuficiente y que lo que procedía era enviar mayor cantidad de agua desde los filtros al Sanatorio”.

“Como los estanques de los filtros no tienen capacidad suficiente para abastecer la ciudad y el Sanatorio, se procedió a enviar agua durante la noche para almacenarla en los estanques del Establecimiento. Cuando la cantidad que se envía alcanza para almacenar 1,80 m3. no hay problema en el Sanatorio. Pero en los períodos de verano en que el canal de la Compañía que trae el agua desde el río a los estanques, disminuye su caudal por efecto de escasez de agua y de filtraciones por defectos de construcción del mismo, los filtros no están en condiciones de proporcionar el agua que el Sanatorio necesita”.

“En resumen de todas las experiencias y estudios realizados se concluye que, mientras no se rectifique el trazado del canal de la Compañía, evitando las pérdidas de las filtraciones que son superiores al 50% y mientras no se construya un nuevo estanque en los filtros, el pueblo de Putaendo, Rinconada de Silva y el Sanatorio no podrán ser abastecidos en cantidad necesaria. Si a esto agregamos la ampliación del Establecimiento y la extensión de redes de agua potable a otros sectores de población, el problema se irá agravando de año en año”.

“2º—En lo que a alcantarillado se refiere, debemos informar que Obras Sanitarias llamó a Propuestas Públicas para instalar una Planta Elevadora y conectar el alcantarillado del Sanatorio de Putaendo al del Pueblo, el que está construido desde hace varios años y aún no entra en funciones por falta de Planta Elevadora. Con esto desaparecerá el problema de la fosa séptica, que son insuficientes y que se colman con cierta periodicidad con los inconvenientes que es de imaginar”.

“Hace algunos días Obras Sanitarias nos pidió conversáramos con el propietario del sitio donde será ubicada la Planta Elevadora y solicitáramos de él la autorización para iniciar los trabajos sin esperar la expropiación del predio, la que no ha sido posible conseguir hasta ahora. El mismo oficio expresaba que los trámites de expropiación se estaban realizando de carácter de urgente”.

“3º—En relación con la instalación de Postas Materno-Infantil de Barrancas y Bellavista, figura entre los proyectos de atención rural de la III Zona Aconcagua, pero el señor Director sabe lo difícil que es llevarlos a la práctica por la falta, principalmente, de recursos humanos. La escasez de médicos y enfermeras y de cargos de auxiliares de enfermería de nuestra zona, nos ha impedido extender los servicios médicos a estas poblaciones rurales. En la misma situación se encuentran las de Río Blanco, San Lorenzo, Artificio de Pedegua, Hierro Viejo y Chagres. De acuerdo con los recursos disponibles iremos abriendo Postas Materno-Infantiles en las poblaciones mencionadas. Recientemente fue abierta una en Rinconada de Silva y está por solucionarse la situación de Chagres y Rinconada de Guzmanes”.

Sin otro particular saluda muy atentamente a V. E. (Fdo.): *Sótero del Río G.*

*OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL CON EL QUE ESTE RESPONDE A OB-
SERVACIONES DEL SEÑOR CHELEN SOBRE INCUM-
PLIMIENTO DE LEYES SOCIALES QUE BENEFICIAN A
OBREROS MINEROS Y AGRICOLAS*

Santiago, 14 de febrero de 1961.

Por el oficio indicado en la suma, de fecha 12 de diciembre último, V. E. se sirvió transmitirme las observaciones que en el seno de esa Alta Corporación formuló el Honorable Senador don Alejandro Chelén, para referirse a los problemas que afectan a numerosos sectores de obre-

ros agrícolas y mineros de las provincias de Atacama y Coquimbo, debido a que sus patrones no cumplen con las leyes sociales y, en especial, con las relacionadas con el pago de imposiciones al Servicio de Seguro Social.

Acerca del particular me es grato incluirle copia del oficio N° 5838, de la Dirección del Trabajo, en el que ese Servicio informa sobre la materia.

Con respecto a las imposiciones adeudadas, cúpleme expresar a V. E. que se ordenó una amplia fiscalización y que el Servicio de Seguro Social está interviniendo en el asunto, de cuyos resultados me será grato informar tan pronto como reciba los antecedentes del caso.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Hugo Gálvez.*

23

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TOME PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Tomé para contratar empréstitos hasta por E° 100.000, al interés corriente bancario y una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

La Municipalidad referida está empeñada en un plan de obras de progreso comunal que no puede emprender con sus entradas ordinarias, por lo que la iniciativa en examen le proporciona los recursos extraordinarios que le permitan llevarlo a la práctica.

Se incluyen en dicho plan obras de pavimentación, adquisición de vehículos motorizados para los distintos servicios municipales, expropiaciones para dar cumplimiento al plano regulador, construcción de colectores de aguas lluvias, canales de desagües, defensa de poblaciones, ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado, obras de adelanto en Dichato, mejoras en edificios municipales y aporte al Cuerpo de Bomberos para la adquisición de un carro bomba.

El servicio de los empréstitos representará una cantidad promedia anual del orden de los E° 30.000, la que se propone financiar mediante la prórroga de una contribución adicional de 2 por mil sobre los bienes raíces de la comuna, establecida por la ley N° 12.819.

Dicho tributo, aplicado sobre un avalúo de E° 7.622.000, rinde la cantidad de E° 15.244 al año, suma insuficiente para atender debidamente al servicio de los empréstitos.

La tasa vigente de la contribución territorial alcanza a un 23,31%, porcentaje bastante alto, sobre todo si se considera que rige en una comuna que sufrió los efectos de los sismos del año recién pasado.

En estas circunstancias, no es posible aumentar la contribución adicional para obtener los ingresos suficientes que permitan el cabal servicio de la deuda, por lo que fue necesario rebajar a E° 60.000 la au-

torización para contratar empréstitos y suprimir del plan de obras las que son menos urgentes.

Las demás disposiciones del proyecto son similares a las que habitualmente se incluyen en esta clase de iniciativas para asegurar la correcta inversión de los recursos que se conceden y el normal y oportuno servicio de los préstamos por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

En virtud de las consideraciones anteriores, os recomendamos la aprobación del proyecto de la Cámara de Diputados, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

Reemplazar las cifras "cien mil escudos" (Eº 100.000)", por "sesenta mil escudos (Eº 60.000)".

Artículo 3º

En la letra b), reemplazar la cantidad "20.000" por "10.000".

Suprimir las letras c), e) y g) con sus glosas y cantidades.

Las letras d) y f) pasan a ser c) y d), respectivamente, sin modificaciones.

Sala de la Comisión, a 9 de marzo de 1961.

(Fdo.): C. A. Martínez.—M. Videla I.—B. Larrain.—Federico Walker Letelier, Secretario.

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO
EN EL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY N° 13.100,
SOBRE AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE
LLAY-LLAY PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificación de la Ley N° 13.100, de 14 de octubre de 1958.

La ley en referencia autorizó a la Municipalidad de Llay-Llay para contratar empréstitos hasta por Eº 20.000, con el objeto de adquirir terrenos para construir en ellos una Casa Consistorial y un Matadero Municipal. Para atender al servicio de la deuda, se estableció una contribución adicional de medio por mil sobre los bienes raíces de la comuna y se destinaron al efecto las entradas que producen el teatro y el matadero municipales.

La cantidad mencionada no ha permitido ejecutar las construcciones referidas, por lo que el Municipio acordó solicitar la modificación de la ley en el sentido de aumentar el monto de la autorización para contratar

empréstitos con el objeto de destinar a dichas obras las cantidades suficientes, sin perjuicio de incluir otras que son de urgencia.

En efecto, el proyecto en informe, que acoge el acuerdo municipal, aumenta a E^o 84.000 el monto de la autorización para contratar empréstitos; sube de 5 a 10 años el plazo máximo para pagarlos; fija en E^o 34.000 la cantidad que deberá invertirse en la construcción del Matadero y en E^o 30.000 la de la Casa Consistorial; destina E^o 10.000 a la adquisición de terrenos para construir una población obrera por intermedio de la CORVI y E^o 10.000 a la terminación de la fachada y otros arreglos en el teatro municipal; y finalmente, incluye las entradas del Estadio Municipal entre los recursos destinados al servicio de los empréstitos.

El servicio de los préstamos, sobre la base de las condiciones corrientes de intereses y con amortización a diez años, para lo cual el Municipio ya tiene adelantadas conversaciones, representará una cantidad promedio de E^o 15.120.

Por su parte, los recursos destinados al financiamiento producirán un ingreso anual del orden de los E^o 13.900, según el siguiente detalle: E^o 1.200, la contribución adicional sobre los bienes raíces; E^o 7.500, las entradas del Teatro Municipal; E^o 4.000, las del Matadero, y E^o 1.200, las del Estadio.

El déficit que se anota —E^o 1.220—, será financiado en los primeros años con E^o 3.500 que ya existen empozados por la aplicación de la ley N^o 13.100 y, en el futuro, con el crecimiento vegetativo de los mismos ingresos.

Vuestra Comisión considera de indudable interés para el progreso comunal las obras proyectadas y, estando debidamente financiados los empréstitos, acordó prestarle su aprobación al proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

En virtud de las consideraciones expuestas, os recomendamos la aprobación de esta iniciativa en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 9 de marzo de 1961.

(Fdos.): *C. A. Martínez.*— *M. Videla I.*— *B. Larrain.*— *Federico Walker Letelier*, Secretario.

25

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO RECAIDO
EN EL PROYECTO QUE CAMBIA EL NOMBRE A
DIVERSAS CALLES DE SAN FERNANDO

Honorable Senado:

Tenemos el honor de informaros el proyecto de la Cámara de Diputados que da el nombre de "Cardenal Caro", "Avenida José Antonio Manso de Velasco" y "Calle España", a las calles "Yerbas Buenas", "Avenida Junín" y "Talcahuano", respectivamente, de la ciudad de San Fernando.

La Municipalidad de San Fernando, en sesión de 18 de agosto de 1960, acordó, por la unanimidad de los regidores asistentes a la reunión, solicitar la dictación de una ley que autorizara los cambios de nombres

de las calles mencionadas, como un homenaje a nuestro primer Cardenal; al fundador de la ciudad y a la madre patria.

El proyecto de la Cámara concede la autorización legal indispensable para efectuar los cambios de nombres referidos y vuestra Comisión de Gobierno no tiene observaciones que formularle.

En consecuencia, os recomendamos la aprobación del proyecto en informe, en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 9 de marzo de 1961.

(Fdos.): *C. A. Martínez.—M. Videla I.—B. Larraín.—Federico Walker Letelier*, Secretario.

26

MOCION DEL SEÑOR VIDELA LIRA SOBRE PENSION
DE GRACIA A DOÑA LUCIA CORTES-MONROY, VIUDA
DE ACHARAN ARCE, E HIJA SOLTERA

Santiago, 2 de marzo de 1961.

Honorable Senado:

Ha muerto don Carlos Acharán Arce.

No es el caso trazar aquí un retrato de su brillante figura, sería tratar de enmarcar en 4 líneas una personalidad sobre la cual se podrían escribir libros.

Es menester, sin embargo, hacer resaltar su constante devoción a la zona de la cual era representante.

En el plano espiritual, la más alta cristalización del saber humano: la Universidad.

En el plano material, caminos, puentes, escuelas, edificios públicos, testimonian su dedicación sin límites.

Por concentrar todas sus energías al bien público, descuidó su propia situación económica. Quedan los suyos en bien precario estado.

Es de justicia, entonces, que el Estado retribuya en algo lo mucho que recibió de don Carlos Acharán Arce.

Por ello, nos permitimos proponer el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Lucía Cortés-Monroy, viuda de don Carlos Acharán Arce, y a su hija soltera Adriana, una pensión mensual equivalente a cinco sueldos vitales del Departamento de Santiago, con derecho a acrecer entre ellas.

El gasto que significa esta ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda".

(Fdo.).—*Hernán Videla Lira*.

MOCION DE LOS SEÑORES CORREA Y ALVAREZ SO-
BRE PENSION DE GRACIA A DOÑA RAQUEL REYES
VIUDA DE COLOMA E HIJAS SOLTERAS

Santiago, 10 de marzo de 1961.

Honorable Senado:

El País acaba de perder a un valor humano de selección: don Juan Antonio Coloma. No es nuestro propósito trazar, en el breve curso de esta exposición, una semblanza suya. Sería inoficioso destacar aquí los brillantes relieves de su vigorosa personalidad; el hondo surco que dejó su paso en la vida política nacional; la adhesión, en fin, al ideario que abrazó desde niño.

Deseamos destacar, sí, su devoción para servir, con dedicación total, durante largo lapso, las ingratas tareas del bien público. Como expresión de su deseo de no desertar jamás, en ellas lo sorprendió la muerte.

Quedan los suyos en situación económica bien precaria. Es justo, entonces, que el Estado les entregue la ayuda que mucho necesitan.

Por tanto, nos permitimos proponer el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Raquel Reyes Moya, viuda de don Juan Antonio Coloma, y a sus hijas solteras María Angélica, Raquel Gabriela, Isabel Margarita y María Sylvia, una pensión mensual equivalente a cinco sueldos vitales del departamento de Santiago, con derecho a acrecer entre ellas.

El gasto que significa esta ley se imputará al ítem de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

(Fdos.): *Ulises Correa C.*— *Humberto Alvarez S.*

